

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIII — Nº 8.867</p> <p>EDICION DE 44 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 7 de setiembre de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador</p> <p><b>Dr. VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 707 del 2- 7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1971 de Municipalidad de Nazareno (Dpto. de Santa Victoria) .....	5037
M. de Gobierno Nº 710 del 2- 7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos (Ordenanza Nº 2 de Municipalidad de Prof. Salvador Mazza (Dpto. Gral. José de San Martín). .....	5040
M. de Gobierno Nº 711 del 2- 7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de Cerrillos .....	5043
M. de Gobierno Nº 1001 del 13- 7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de Aguaray (Dpto. de San Martín) .....	5046
M. de Gobierno Nº 1002 del 13- 7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos y Recursos - Ejerc. 1971 de Municipalidades de Payogasta (Dpto. de Cachi) .....	4049
M. de Gobierno Nº 1003 del 13- 7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidades de Coronel Juan Solá (Dpto. de Rivadavia) .....	5052

LICITACION PUBLICA

Nº 8192 — A.G.A.S. Ejec. de la Obra Nº D-10-89 .....	5055
--	------

	Pág. Nº
Nº 8188 — Direc. General de Arquitectura de la Provincia .....	5055
Nº 8184 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 14/71 .....	5056
Nº 8183 — Ministerio de B. Social. Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 7 .....	5056
Nº 8163 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 322/71 .....	5056
Nº 8161 — Direc. General de Arquitectura .....	5056
Nº 8160 — Direc. General de Arquitectura .....	5056
Nº 8159 — Direc. General de Arquitectura .....	5056
Nº 8154 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 15 .....	5056
Nº 8140 — A. G. A. S. ....	5057

**EDICTO CITATORIO**

Nº 8201 — S/p.: Francisco Boschtevar y otro .....	5057
Nº 8137 — Orlando César Canónica y otra .....	5057
Nº 8136 — Orlando César Canónica y otra .....	5057
Nº 8107 — Agustín Luis López Cabada .....	5057
Nº 8075 — Francisco Edmundo Cruz .....	5058
Nº 8074 — Joaquín Romero .....	5058
Nº 8073 — Genaro Mamaní y Dora Victoria López de Mamaní .....	5058

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 8187 — Arq. Luis Marcelo Leclercq .....	5058
Nº 7946 — De Martín Javier Orozco .....	5058

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 8202 — Ramos de Burgos María Elisa .....	5058
Nº 8194 — Julio Guaymás .....	5058
Nº 8193 — Amador Juan .....	5059
Nº 8191 — Villada Zenón y Paula Mendoza .....	5059
Nº 8190 — Lezcano Cruz .....	5059
Nº 8182 — Benjamín Armando Pereyra .....	5059
Nº 8180 — Melhen Ybrahim Hassan .....	5059
Nº 8176 — Teresa Catalina y Presentación Alfaro .....	5059
Nº 8170 — Rosario Rodríguez de Ceballos .....	5059
Nº 8167 — Jorge Tomás Am. ....	5059
Nº 8164 — Diego Aurelio Vargas .....	5059
Nº 8155 — Samuel Augusto Saravia .....	5059
Nº 8147 — Ernesto M. Aráoz .....	5059
Nº 8146 — María Dina Castillo .....	5060
Nº 8139 — Ulivarri Felipe Baltazar .....	5060
Nº 8138 — Ramón Ponce .....	5060
Nº 8130 — De Azucena e Ignacia Azucena Oliva de Villegas .....	5060
Nº 8123 — De Héctor Claudio Fontana .....	5060
Nº 8122 — De Gabriel Ana o Gabriel Anna .....	5060
Nº 8121 — De Zenobio Muraviev .....	5060
Nº 8119 — De Rosendo Gallardo .....	5060
Nº 8101 — Benjamín Pérez .....	5060
Nº 8080 — Severa Rueda de Villamayor .....	5060
Nº 8072 — Angélica Lobo de Alberto y Alberto Alberto .....	5060
Nº 8062 — Arturo Eguizábal .....	5060
Nº 8038 — Francisco Juvenal Leguina .....	5061
Nº 8029 — Jorge Diaz .....	5061

**REMATE JUDICIAL**

Nº 8219 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ceballos Manuela Aramayo de vs. Carlos M. Nallín .....	5061
Nº 8218 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. María E. Salomón y otro .....	5061
Nº 8217 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Nevilla R. Sandoval y otro .....	5061
Nº 8216 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Fuentes Simón .....	5061
Nº 8215 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Roldán Manuel A. ....	5061
Nº 8214 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Murillo Freddy J. ....	5061
Nº 8213 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: A. N. vs. Nortécnica S.R.L. ....	5062
Nº 8209 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Zulema Díb Farah de Chagra vs. López Ferrera J. ....	5062
Nº 8208 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Bco. del Noroeste Coop. Ltda. vs. Varela Arturo .....	5062

	Pág. Nº
Nº 8207 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Bco. del Noroeste Coop. Ltda. vs. Almaraz Martínez N. y otro .....	5062
Nº 8206 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Bco. del Noroeste Coop. Ltda. vs. Paez Víctor y otro .....	5062
Nº 8205 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Adriano Hnos. vs. Abraham Pascuala L. ....	5062
Nº 8200 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Olmedo José Enrique vs. Albornoz Máximo y otro .....	5062
Nº 8198 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Wojcik María del Carmen Matorras de vs. Arias Moisés Salvador y otra .....	5063
Nº 8199 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Olmedo José Enrique vs. Villarreal Faustino ..	5063
Nº 8197 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expreso Parmigiani Hnos. S.C.A. vs. La Industrial Alpargata .....	5063
Nº 8196 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. J. vs. Carlos Guillermo Altamirano y otra ..	5063
Nº 8195 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Iacuzzi Fco. vs. Núñez Vela y otros .....	5063
Nº 8178 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Massafra B. Felipe y otro vs. Donaire de Guanca María Julia o Julia .....	5064
Nº 8177 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: O. de A. F. J. vs. Echazú Néstor y otro .....	5064
Nº 8175 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Piattini y Cía. S. vs. Sandoval Luis Daniel y otro ..	5064
Nº 8165 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nacer de Tamer Sara vs. Eypar S.A. ....	5064
Nº 8149 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nougues Ricardo José vs. Hadad Víctor y otra ..	5065
Nº 8145 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vaquilla Teodocio vs. Gallardo Epifania y otro .....	5065
Nº 8131 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez, María D. Pipino de vs. Carral, Aristóbulo y otra .....	5065
Nº 8113 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Arias Hilario .....	5065
Nº 8105 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Petro Oil Lubricantes Argentina S.R.L. vs. Lorenzo Apaza .....	5066
Nº 8103 — Por Ernesto V. Solá. Juicio C.S. S.R.L. vs. Jara Gil Francisco .....	5066
Nº 8097 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Frutihorticultura "Pereprier" ...	5066
Nº 8070 — Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Morizzio Alberto y otro ..	5066
Nº 8067 — Efraín Racioppi. Juicio: D.D.L. vs. Belloto José .....	5067
Nº 8052 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: López Martín Miguel vs. Causarano Guillermo .....	5067
Nº 8040 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Avalos Valerio .....	5067
Nº 8032 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Radiodifusora Salta S.A. vs. Guzmán Exequiel L. y otro .....	5067

**CITACION A JUICIO**

Nº 8210 — De Laura Beatriz Godoy .....	5068
Nº 8179 — Carlos Mardones S.A. ....	5068
Nº 8124 — De Nilda Julia Díaz de Zacharias .....	5068
Nº 8094 — Alejandro Clement Barrio .....	5068
Nº 8077 — Del terreno Catastro Nº 1801 de San Ramón de la Nueva Orán .....	5068

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 8068 — Tejerina Serafina Murillo de .....	5068
--	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 8171 — Medina Francisca Vilte de .....	5069
---	------

**CONCURSO CIVIL**

Nº 8203 — Antonio Gómez Martínez .....	5069
--	------

**Sección COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

Nº 8222 — De Hera S.R.L. ....	5069
-------------------------------	------

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 8221 — De Desmonte S.A. ....	5070
---------------------------------	------

	Pág. Nº
<b>CAMBIO DE DENOMINACION</b>	
Nº 8220 — De Supermercado La Princesa S.A. ....	5071
<b>AUMENTO DE CAPITAL</b>	
Nº 8223 — De Nueva York Automotores S.A. ....	5073
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIO</b>	
Nº 8172 — Farmacia Norte en C.S. ....	5073
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES</b>	
Nº 8158 — Team S. R. L. ....	5073

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 8211 — De Modesto y Manzur Chibán S.A. Para el día 14-9-71 .....	5073
Nº 8212 — De Club de Agentes Comerciales. Para el día 26-9-71 .....	5074
Nº 8181 — Río Bermejo S.A. Para el día 26-9-71 .....	5074

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 2 de julio de 1971

#### DECRETO Nº 707

#### Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1477

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Nazareno, departamento de Santa Victoria, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir en la citada comuna durante el ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 32 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 32 vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1971, en la Municipalidad de Nazareno, departamento de Santa Victoria, que corre de fs. 2 a fs. 5 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 23.704.00
Cálculo de Recursos	,, 22.521.00
Déficit	,, 1.183.00

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Nazareno, 28 de enero de 1971

#### VISTO:

El proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1971, elaborado por el Departamento Administrativo.

El Presidente de la Comisión Municipal  
de Nazareno

#### ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos ley 18.188 Veintidós mil quinientos veintinueve (\$ 22.521), el cálculo de recursos para el año 1971 conforme al detalle que corre a fs. 3.

Art. 2º — Fijase en la suma de pesos ley 18.188 Veintitrés mil setecientos cuatro (\$ 23.704) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1971, conforme al detalle que corre a fs. 4 y 5.

Art. 3º — Elévase la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de su consideración, solicitándole su retificación con fuerza de Ordenanza.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, aprobada que sea, cúmplase y archívese.

Miguel A. Ovando  
Presidente Comisión Municipal  
Nazareno Dpto. Santa Victoria  
Salta

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Percibido al 30-X-70	Parciales	Totales
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>				
<b>Del Ejercicio</b>				
a) De origen Provincial				22.200.00
Copartic. Impuestos Provinciales	22.207.04	19.922.03	22.200.00	
Copartic. Impuestos Nacionales				
Sumas columnas 2 y 3	22.207.04	19.922.03		
b) Recursos propios				321.00
Tasas de Negocios Pesas y Medidas	25.00	40.00	30.00	
Propaganda y Publicidad				
Derecho de Piso y Ambulancia	100.00	79.00	150.00	
Patentamiento de Automotores				
Derecho sobre espectáculos públicos				
Rifas y otros juegos permitidos				
Derecho de degolladura	2.00		5.00	
Derecho de corralaje	60.00	56.00	80.00	
Derecho de cementerio				
Transferencia de ganado	10.00	1.50	10.00	
Guía de cueros	1.00		1.00	
Sellados				
Multas y recargos	15.00		25.00	
Venta de chicha	10.00	4.00	20.00	
Suma columnas 2 y 3	223.00	154.50		
<b>Total de Recursos Corrientes</b>				22.521.00
<b>Total de Recursos de Capital</b>				
<b>Total General de Recursos</b>				22.521.00

## EROGACIONES

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Gastado al 30-X-70	Parciales	Totales
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>				
<b>Item I</b>				
<b>SUELDOS</b>				
a) Personal Administrativo				6.000.00
Intendente	3.600.00	3.600.00	3.600.00	
Secretario	1.800.00	1.800.00	2.400.00	
Suma columnas 2 y 3	5.400.00	5.400.00		
b) Personal obrero				1.920.00
1 Barrendero	1.560.00	1.560.00	1.920.00	
Suma columnas 2 y 3	1.560.00	1.560.00		
<b>BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</b>				3.830.00
Sueldo Anual Complementario	580.00	530.00	660.00	
Salario Familiar	2.624.40	1.836.80	3.170.00	
Suma columnas 2 y 3	3.204.40	2.366.80		
<b>APORTES PATRONALES</b>				1.159.00
Caja de Jubilaciones y Pens.	826.40	728.94	944.00	

Instituto Prov. de Seguros	452.40	119.27	215.00	
Suma columnas 2 y 3	1.278.80	848.21		
<b>Total de Erogaciones en Personal</b>				<b>12.909.00</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>				
a) Servicios				1.920.00
Forrajes	70.00	70.00	80.00	
Elementos de limpieza	50.00	50.00	60.00	
Alumbrado de Oficinas	200.00	164.50	200.00	
Comisión de Cobradores Municip.	80.00	3.00	30.00	
Conservación de Plazas y Parques	200.00	225.00	250.00	
Conservación de calles, caminos	1.200.00	1.192.00	1.250.00	
Conservaciones varias	40.00	39.20	50.00	
Suma columnas 2 y 3	1.840.00	1.743.70		
b) Subsidios y Subvenciones				1.000.00
Ayuda a pobres de solemnidad	800.00	628.00	400.00	
Ayuda a Cooperadoras Escolares	400.00	416.00	300.00	
Ayuda a Entidades Deportivas	600.00	595.40	300.00	
Suma columnas 2 y 3	1.800.00	1.639.40		
c) Gastos Generales				5.780.00
Fletes y acarreos	1.000.00	743.00	900.00	
Gastos de oficina	300.00	197.95	240.00	
Comunicaciones	80.00	41.30	60.00	
Viático y movilidad	2.000.00	3.014.70	3.500.00	
Honorarios a terceros	80.00	80.00	200.00	
Fiestas Patronales	600.00	600.00	600.00	
Gastos varios	250.00	247.00	280.00	
Suma columnas 2 y 3	4.310.00	4.923.95		
<b>Total</b>				<b>21.609.00</b>
d) Más crédito global				435.00
5% del total "Otras Erogaciones"				
<b>Total de Erogaciones Corrientes</b>				<b>22.044.00</b>
<b>Item II</b>				
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>				
a) Inversiones	200.00			280.00
Adquisición de Herramientas		199.30	200.00	
Adquisiciones varias	60.00	60.00	60.00	
Totales columnas 2 y 3	260.00	259.30		
b) Obras Públicas				1.400.00
Mejoras en Prop. Municipales	500.00	497.00	400.00	
Refacción Iglesia de Bacoya			500.00	
Refacción de Escuelas	800.00	778.50	500.00	
Totales columnas 2 y 3	1.300.00	1.275.50		
c) Deuda Pública				
<b>Total de Erogaciones de Capital</b>				<b>1.660.00</b>
<b>Más Total de Erogaciones Corrientes</b>				<b>22.044.00</b>
<b>Total General de Erogaciones</b>				<b>23.704.00</b>

Salta, 2 de julio de 1971

ORDENANZA Nº 2/70

DECRETO Nº 710

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1328

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de General José de San Martín, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir en la citada comuna durante el ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 49, y a lo solicitado por este último organismo a fs. 51, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2) de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de General José de San Martín, que regirá en la citada comuna durante el ejercicio 1971 y que corre de fs. 3 a fs. 10, del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 186.400,00 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos pesos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Museli  
Sosa

VISTO:

El Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio correspondiente al año 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la elaboración del mismo ha sido minuciosa y exhaustivamente estudiada por las autoridades responsables, y su confección ajustada en un todo a las exigencias y necesidades del Municipio e instrucciones oportunamente impartidas por la Secretaría de Estado de Municipalidades, por todo ello el suscrito en su carácter de:

**Intendente Municipal  
de Profesor Salvador Mazza**  
Ordena:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos (\$ 186.400,00); el Cálculo de Recursos para el Ejercicio año 1971, de acuerdo con el detalle que figura en planilla agregada a fojas dos de la presente Ordenanza "Total General de Recursos".

Art. 2º — Fíjase en la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos (\$ 186.400,00), el Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio año 1971, conforme al detalle que figura en las planillas respectivas y que corren agregadas a fojas tres, cuatro y cinco de esta Ordenanza.

Confeccionado en la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza - Pocitos, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta.

**Santiago C. Madeo**  
Intendente Municipal

**Armando Cazón**  
Secretario Tesorero

**CALCULO DE RECURSOS**

1 Cuentas	2 Presupuesto 1970		4 Parciales	5 Presupuesto 1971 Totales
	Parc. Calculado	Parc. Percibido al 30-X-70		
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial				50.000.00
Participación Provincial	50.000.00	43.496.34	50.000.00	
	50.000.00	43.496.34		
b) Recursos Propios				110.400.00
Alumbrado, Limp. y Riego	10.000.00	5.870.40	12.000.00	
Patentes Generales	11.500.00	8.838.13	14.000.00	
Pesas y Medidas	350.00	260.00	350.00	
Inspección de Higiene	550.00	389.50	500.00	
Propaganda y Publicidad	750.00	447.00	750.00	
Derechos Piso y Ambulancia	5.000.00	3.847.10	5.000.00	
Patente Automotores y Rodados	8.000.00	9.565.04	10.000.00	
Chapas y Precintos	400.00	894.50	1.000.00	



Derechos Espectáculos Públicos	1.400.00	1.256.40	1.500.00	
Derechos de Matadero	6.000.00	4.757.82	6.000.00	
Derechos Mercado y Loc. Munic.	12.000.00	6.884.20	12.000.00	
Derechos Cementerio	300.00	82.00	300.00	
Guías y Transf. ganado y cueros	3.500.00	2.312.90	3.500.00	
Transferencias varias	1.500.00	172.29	1.000.00	
Derechos de Construcción	2.000.00	701.70	2.000.00	
Derechos de utilizac. cloacas	500.00	316.55	500.00	
Derechos conexión cloacas nueva red			20.000.00	
Multas y recargos	800.00	481.05	800.00	
Derechos de aguas corrientes	5.000.00	3.015.53	6.000.00	
Sellados	2.100.00	2.050.00	2.200.00	
Ingresos varios (rifas - carnets)	2.500.00	1.305.00	2.000.00	
Venta energía eléct. Mercado	3.400.00	1.073.42	2.400.00	
A. y E. de la Nación porcent. ventas	3.100.00	1.212.08	3.600.00	
Explotac. Club Municipal			3.000.00	
	<u>80.650.00</u>	<u>55.732.61</u>	<u>110.400.00</u>	
<b>De Ejercicios Anteriores</b>				
a) De origen Provincial				3.000.00
Ajuste Copartic. años 1969/70	2.000.00		3.000.00	
b) Recursos Propios				20.000.00
Rentas atrasadas	10.000.00	8.208.93	20.000.00	
	<u>10.000.00</u>	<u>8.208.93</u>		
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>				<u>183.400.00</u>
<b>Recursos de Capital</b>				
Venta de bienes municipales	3.000.00	1.600.00	3.000.00	
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>				<u>3.000.00</u>
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>				<u>183.400.00</u>
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>				<u>186.400.00</u>

## GASTOS GENERALES

1 Cuentas	2 Presupuesto 1970		3 Presupuesto 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Percibido al 30-X-70	Parciales	Totales
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
<b>ITEM I</b>				
<b>Sueldos:</b>				
a) Personal Administrativo				12.600.00
Intendente	5.400.00	4.500.00	5.400.00	
Secretario - Tesorero	4.200.00	3.500.00	4.560.00	
Auxiliar	2.400.00	2.000.00	2.640.00	
	<u>12.000.00</u>	<u>10.000.00</u>		
b) Personal obrero				14.040.00
Inspector General	3.600.00	3.000.00	3.960.00	
Chofer camión, tractor y otros	3.240.00	2.700.00	3.600.00	
Ayudante chofer	3.000.00	2.500.00	3.360.00	
Peón de limpieza	2.700.00	2.250.00	3.120.00	
	<u>12.540.00</u>	<u>10.450.00</u>		
<b>Bonificaciones y Suplementos</b>				7.476.00
Sueldo anual complementario	2.050.00	924.15	2.220.00	
Salario familiar	3.600.00	1.968.30	5.256.00	
	<u>5.650.00</u>	<u>2.892.45</u>		

<b>Aportes Patronales</b>			3.106.35
Caja de Jubilaciones y Pensiones	2.281.40	2.103.86	2.531.10
Instituto Provincial de Seguros	518.50	478.15	575.25
	<u>2.799.90</u>	<u>2.582.01</u>	
<b>TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL</b>			37.222.35
<b>a) Servicios</b>			37.750.00
Elementos de limpieza e higiene	200.00	105.13	200.00
Alumbrado público	9.600.00	4.898.99	7.500.00
Combustibles y lubricantes	3.000.00	3.262.54	4.000.00
Conserv. y reparac. automotores	2.000.00	3.470.49	4.000.00
Alumbrado interno Municipal	400.00	353.72	400.00
Conserv. red cloacal	500.00	10.00	500.00
Conserv. edificio Municipal	1.800.00	1.483.61	2.000.00
Conserv. y ampliación cementerio	3.000.00	2.198.23	3.000.00
Conserv. red aguas corrientes	2.000.00	1.627.45	2.100.00
Conserv. y contralor matadero	4.000.00	3.625.99	5.000.00
Riego calles	100.00	204.50	250.00
Conserv. y arbolado calles	1.500.00	554.00	1.000.00
Conserv. pista aterrizaje	500.00	3.40	200.00
Conserv. y atenc. red eléc. Munic.	2.300.00	2.018.48	2.500.00
Alumbrado interno Mercado	3.300.00	2.256.83	3.000.00
Conserv. y limpieza Mercado	2.000.00	1.527.48	2.100.00
	<u>36.200.00</u>	<u>27.600.84</u>	
<b>Subvenciones y Subsidios</b>			4.500.00
Ayuda a pobres de solemnidad	2.500.00	1.416.20	2.500.00
Ayuda a entidades de bien público	2.000.00	1.080.49	2.000.00
	<u>4.500.00</u>	<u>2.496.69</u>	
<b>Gastos Generales</b>			8.250.00
Gastos de oficina	600.00	319.99	550.00
Comunicaciones	200.00	53.60	200.00
Viáticos y movilidad	1.000.00	550.40	800.00
Prensa y propaganda	600.00	251.10	600.00
Comisiones	700.00	467.58	600.00
Festivales y agasajos	2.000.00	1.464.74	2.000.00
Gastos varios	1.000.00	959.66	1.000.00
Consejo General de Educación	1.030.00		1.000.00
Retribuciones a terceros	1.500.00	195.45	1.500.00
	<u>8.630.00</u>	<u>4.262.52</u>	
<b>Otros Gastos</b>			4.000.00
Campaña erradicación vinchuca	10.000.00	6.444.00	4.000.00
	<u>10.000.00</u>	<u>6.444.00</u>	
<b>TOTAL</b>			54.500.00
<b>CREDITO GLOBAL 5%</b>			2.725.00
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>			57.225.00
<b>ITEM II</b>			
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
<b>a) Inversiones y reservas</b>			15.900.00
Moblajes y artefactos	500.00		500.00
Adquis. herramientas	300.00	421.56	400.00
Adquis. maquinarias y automotores	6.000.00	3.510.00	3.500.00
Adquisiciones varias	1.000.00	909.92	1.500.00
Adquisición bomba, tanque y otros para provisión de agua	15.000.00	5.994.73	10.000.00
	<u>22.800.00</u>	<u>10.836.21</u>	
<b>b) Obras públicas</b>			72.708.54
Red cloacal zona industrial	15.000.00	26.022.48	6.000.00

Refacc. General Club Municipal			
Ex-Club Madrejones Y.P.F.	5.000.00	2.052.40	5.000.00
Construc. y amobl. Esc. El Obraje,			
El Sauzal y perf. 2 pozos agua	5.000.00	6.959.93	2.500.00
Construc. viviendas económicas			
con bloques cemento	2.000.00	815.75	4.500.00
Refacciones varias Matadero			2.000.00
Terminación red eléct. A. S. Martín			4.000.00
Ref. casa Munic. ubicada camp. Y.P.F.			3.000.00
Constr. cordones cunetas Z. Indust.			45.708.54
	<u>27.000.00</u>	<u>35.850.56</u>	

c) Deuda Pública			3.344.11
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1.300.00	949.05	1.044.11
Consejo de Educación	507.06		1.600.00
Proveedores varios	700.00	112.32	700.00
	<u>2.507.06</u>	<u>1.061.37</u>	

TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL			91.952.65
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES			57.225.00
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL			37.222.35
TOTAL GENERAL DE GASTOS			<u>186.400.00</u>

Son Pesos Ley 18.188 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS

Armando Cazón  
Secretario Tesorero

Santiago C. Madeo  
Sargento Ayudante (R)  
Intendente Municipal

Salta, 2 de julio de 1971

DECRETO Nº 711

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1411.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 6 de fecha 15-III-70);

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 54 vta. y a lo solicitado por este último organismo a fs. 55 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1971, en la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 3 a fs. 10 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 196.600,00 (Ciento noventa y seis mil seiscientos pesos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba

precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa  
Museli

ORDENANZA Nº 6

Municipalidad de Cerrillos, 15 de diciembre de 1970.

VISTO:

El Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1971 elaborado por el Departamento Técnico:

El Intendente Municipal de Cerrillos

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188, Ciento noventa y seis mil seiscientos (\$ 196.600) el cálculo de Recursos para el Ejercicio 1971, conforme al siguiente detallé:

## CALCULO DE RECURSOS

1 CUENTAS	2 Presupuesto 1970 Calculado	3 Percibido al 30/10/70	4 Presupuesto 1971 Parciales	5 Presupuesto 1971 Total
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial				60.000,—
Coopartic. en Impuestos Nacionales				
Coopartic. en Impuestos Provinciales	53.000,—	48.986,31	60.000,—	
Suma columnas 2 y 3	53.000,—	48.986,31	60.000,—	
b) Recursos Propios				111.600,—
Alumbrado y Limpieza	15.400,—	3.893,06	17.000,—	
Acción Social	1.800,—	1.605,16	1.800,—	
Tasas de negocios Pesas y Medidas	225,—	120,70	300,—	
Actividades Varias	6.500,—	4.096,66	8.000,—	
Propaganda y Publicidad	1.100,—	5,40	100,—	
Conservación de calles	2.500,—	525,16	2.900,—	
Derecho de Piso y Ambulancia	2.600,—	1.794,34	2.600,—	
Campo de Deportes	1.800,—	1.665,81	2.800,—	
Patentamiento de Automotores	12.000,—	14.828,96	16.000,—	
Patentamiento Rodados	1.600,—	1.987,50	2.100,—	
Derecho sobre Espectáculos Públicos	17.600,—	18.210,79	18.300,—	
Carnet Conductores	3.000,—	4.407,—	5.500,—	
Rifas y otros juegos permitidos	200,—	—	200,—	
Construcciones Líneas y Niveles	700,—	364,03	700,—	
Derechos de Matadero	10.000,—	5.224,07	10.000,—	
Bonificación Agua y Energía	4.300,—	2.396,49	4.800,—	
Derecho de Mercado	850,—	601,—	900,—	
Derechos de Cementerio	3.500,—	2.228,13	3.500,—	
Transferencia de ganado	900,—	530,35	900,—	
Guía de cueros	300,—	290,—	400,—	
Sellados	3.725,—	3.255,—	3.800,—	
Multas y recargos	8.000,—	8.302,26	8.500,—	
Ingresos Varios	100,—	116,60	200,—	
Transferencia e instalación de Bares	300,—	300,—	300,—	
Suma columnas 2 y 3	99.000,—	76.748,47		
<b>De Ejercicios Anteriores</b>				
a) De origen Provincial				25.000,—
Ajuste Coopart. años anteriores				
b) Recursos Propios				
Renta Atrasada	22.000,—	2.761,54	25.000,—	
				196.600,—
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>				
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>				
Venta de Bienes Municipales				
Recupero de Invers. Ej. Anteriores				
Recupero de créditos				
Otros Recuperos de Capital				
Totales columnas 3 y 4				
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>				
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>				
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>				
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>				
<b>ITEM I</b>				
<b>SUELDOS</b>				
a) PERSONAL ADMINISTRATIVO				33.624,—
Intendente	5.400,—	4.325,—	5.400,—	
Secretario	4.560,—	3.800,—	6.024,—	
Contador	4.560,—	3.800,—	6.024,—	
Sub. Secretario	3.432,—	2.860,—	4.520,—	

Comisario Receptor	3.516,—	2.930,—	4.644,—	
Inspector Municipal	2.844,—	300,20	3.744,—	
Veterinario	2.472,—	2.060,—	3.264,—	
Totales columnas 2 y 3	26.784,—	20.075,20		
b) Personal Obrero				23.760,—
1 Chofer	2.472,—	2.060,—	2.640,—	
1 Placero	2.472,—	2.060,—	2.640,—	
1 Barrendero	2.472,—	2.060,—	2.640,—	
1 Encargado Cementerio	2.472,—	2.060,—	2.640,—	
1 Encargado Matadero	2.472,—	2.060,—	2.640,—	
4 Obreros Permanentes	9.888,—	8.130,28	10.560,—	
Totales columnas 2 y 3	22.248,—	18.430,28		
<b>BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</b>				19.462,—
Sueldo Anual Complementario	4.086,—	1.911,94	4.782,—	
Salario Familiar	4.000,—	3.236,—	12.680,—	
Otras Bonificaciones	2.342,—	1.631,—	2.000,—	
Totales columnas 2 y 3	10.428,—	6.778,94		
<b>APORTES PERSONALES</b>				7.562,—
Caja de Jubilaciones y Pensiones	5.385,—	4.129,51	6.444,—	
Instituto Provincial de Seguros	935,—	652,46	1.118,—	
Totales columnas 2 y 3	6.320,—	4.781,97		
<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>				84.408,—
a) Servicios				30.500,—
Elementos de Limpieza	350,—	292,41	350,—	
Alumbrado público	13.000,—	11.212,34	20.000,—	
Combustibles y lubricantes	950,—	947,38	1.000,—	
Repuestos	300,—	581,69	650,—	
Reparaciones	800,—	953,60	1.000,—	
Conservación de calles	7.000,—	6.595,18	7.500,—	
Conservación de Parques	—	—	—	
Totales columnas 2 y 3	22.400,—	20.582,60		
b) Subsidios y Subvenciones				1.900,—
Atención Biblioteca	720,—	600,—	720,—	
Ayuda a pobres de solemnidad	460,—	168,05	460,—	
Ayuda a Cooperadoras Escolares	600,—	441,40	600,—	
Ayuda a la Parroquia	120,—	100,—	120,—	
Totales columnas 2 y 3	1.900,—	1.309,45		
c) Gastos Generales				8.700,—
Gastos de Oficina	1.200,—	585,44	1.000,—	
Comunicaciones	400,—	364,20	500,—	
Viáticos y Movilidad	155,—	152,20	190,—	
Honorarios a terceros	4.750,—	3.718,64	4.400,—	
Chapas y Carnets	1.600,—	1.695,89	1.000,—	
Fiestas Patronales	1.000,—	995,18	1.000,—	
Gastos Varios	600,—	374,95	600,—	
Fletes y Acarreos	25,—	1,80	10,—	
Totales columnas 2 y 3	9.730,—	7.888,30		
<b>TOTAL</b>				
d) Más crédito global				2.055,—
5% del total "otras Erogaciones"				
<b>TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>				127.563,—
		al 30/10/70		
<b>ITEM II</b>				
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>				3.180,—
a) Inversiones				

Moblaje y artefactos			1.000,—	
Máquinas de escritorio	1.080,—	1.286,80		
Adquisición de herramientas	300,—	187,29	130,—	
Adquisición de maquinarias			2.000,—	
Adquisición de Automotores				
Adquisiciones varias	100,—	71,—	50,—	
<b>Totales columnas 2 y 3</b>	<b>1.480,—</b>	<b>1.545,09</b>		
<b>b) Obras Públicas</b>				<b>65.857,—</b>
Mejoras en Prop. Municipales	41.504,—	3.846,52	40.283,—	
Ampliación de luz capor mercurio	10.000,—			
Construcción de pavimento	20.000,—			
Construcción de nichos cementerio			3.200,—	
Obras menores	600,—	318,—	874,—	
Ampliación Aguas corrientes			21.500,—	
<b>Totales columnas 2 y 3</b>	<b>72.104,—</b>	<b>4.164,52</b>		
<b>c) Deuda Pública</b>				
A.G.A.S.				
Caja de Jubilaciones				
Instituto Provincial del Seguro				
Proveedores				
<b>Totales columnas 2 y 3</b>				
<b>TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL</b>				<b>69.037,—</b>
<b>MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>				<b>127.563,—</b>
<b>TOTAL GENERAL DE EROGACIONES</b>				<b>196.600,—</b>

Salta, 13 de julio de 1971

DECRETO Nº 1001

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1575.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Aguaray, departamento de San Martín, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, Ejercicio 1971;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 52 y lo solicitado por este último organismo a fs. 52 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971, de la Municipalidad de Aguaray, departamento de San Martín, que corre a fs 3 a fs. 7 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 353.348,84 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Aguaray (Salta), 24 de febrero de 1971.

ORDENANZA

VISTO:

El proyecto del Presupuesto y Cálculo de recursos para el año 1971, elevado por el Departamento Técnico,

El Intendente Municipal en Uso

de sus Legítimas Atribuciones

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188, Trescientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho 84/100 (353.348,84), el Cálculo de los recursos para el año de 1971, se acuerda al siguiente detalle:

1 CUENTAS	2 Presupuesto 1970 Calculado	3 Percibido al 30/10/70	4 Presupuesto 1971 Parciales	5 Total
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>				
a) De origen Provincial				54.214,94
Coopart. de Imp. Nacionales	6.000,—	6.199,22	10.000,—	
Coopart. de Imp. Provinciales	41.071,—	44.214,94	44.214,94	
	47.071,—	50.414,16		
b) Recursos propios				149.000,—
Alumbrado, limpieza y riego	35.000,—	13.756,85	30.000,—	
Tasas de negocios	13.000,—	8.110,37	10.000,—	
Aguas corrientes	3.500,—	2.195,66	4.000,—	
Piso y Ambulancia	5.300,—	2.946,70	6.000,—	
Patente automotores	20.000,—	20.330,99	25.000,—	
Alquileres Mercado	—,—	—,—	20.000,—	
Derecho exp. públicos	2.600,—	1.188,41	3.000,—	
Rifas y otros juegos permitidos	1.300,—	1.750,—	2.000,—	
Derecho de matadero	20.000,—	17.932,60	20.000,—	
Derecho de cementerio	600,—	836,10	1.000,—	
Transferencia de ganado	600,—	913,75	1.000,—	
Derecho de construcción	1.500,—	890,—	1.500,—	
Guía de cueros	600,—	170,40	1.000,—	
Multas y recargos	5.000,—	718,66	2.000,—	
Inspecciones de higiene	3.000,—	462,15	1.500,—	
Sellado	4.300,—	4.417,17	5.000,—	
Exp. de Carnet	800,—	1.061,—	1.500,—	
Matriculas de comercio	2.500,—	846,70	1.500,—	
Venta de nichos	—,—	—,—	10.000,—	
Ingresos varios	15.000,—	1.521,54	3.000,—	
	134.600,—	80.058,51		
c) De ejercicios anteriores				
a) De origen Provincial				
Ajuste Coopar. años ant.	—,—	—,—	—,—	
b) Recursos propios				
Renta atrasada	72.661,80	21.472,74	82.133,90	82.133,90
	72.661,80	21.472,74		
c) Préstamos y partidas otorgadas				68.000,—
FITSA para el Mercado	—,—	42.500,—	25.000,—	
FITSA para camión regador	—,—	12.000,—	13.000,—	
CEPAC camión regador	—,—	10.000,—	—,—	
Banco de Préstamo Matadero	—,—	—,—	20.000,—	
Banco de Préstamo tractor	—,—	—,—	10.000,—	
Inst. Pcial. de Seguros	—,—	1.466,02	—,—	
Caja Nac. de Jubilaciones	—,—	2.571,29	—,—	
		68.527,31		
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>				
Venta de bienes Municipales	—,—	—,—	—,—	
Recupero de Inv. Ejerc. ant.	—,—	—,—	—,—	
Recupero de créditos	—,—	—,—	—,—	
Otros recuperos de créditos	—,—	—,—	—,—	
	—,—	—,—	—,—	
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>				353.348,84
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>				—,—
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>				353.348,84

Art. 2º — Fijase en la suma de Pesos Ley 18.188, Trescientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho 84/100 (353.348,84), el Presupuesto de Gastos para el año de 1971, conforme al siguiente detalle:

<b>GASTOS GENERALES</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>ITEM I</b>			
<b>SUELDOS</b>			
a) Personal administrativo			31.680,—
1 Intendente	5.400,—	5.400,—	5.400,—
2 Secretario	4.800,—	4.000,—	6.000,—
3 Contador	4.800,—	4.800,—	6.000,—
4 Auxiliar administrativa	2.640,—	2.640,—	3.000,—
5 Auxiliar administrativa	2.400,—	2.400,—	2.400,—
6 Auxiliar administrativa	2.400,—	2.368,—	—,—
7 Inspector de Piso	1.680,—	1.680,—	2.040,—
8 Inspector de higiene	3.000,—	2.500,—	3.000,—
9 Sereno	1.800,—	1.800,—	2.040,—
10 Ordenanza	1.440,—	1.440,—	1.800,—
	<u>30.360,—</u>	<u>29.028,—</u>	
b) Personal obrero			20.880,—
4 Choferes 3 a 200.- y 1 220.-	6.120,—	5.460,—	9.840,—
1 Encargado plaza	1.560,—	1.430,—	1.800,—
1 Encargado aguas corrientes	2.040,—	1.870,—	2.040,—
1 Encargado matadero	2.160,—	1.980,—	2.400,—
1 Fumigador	2.040,—	1.870,—	2.400,—
1 Fumigador	1.560,—	1.430,—	—,—
1 Fumigador	2.040,—	1.870,—	2.400,—
1 Encargado de personal	2.040,—	958,85	—,—
	<u>19.560,—</u>	<u>16.868,85</u>	
c) Personal transitorio			20.000,—
2.500 Jornales a 8,00 8 diarios	15.000,—	10.546,80	20.000,—
	<u>15.000,—</u>	<u>10.546,80</u>	
<b>BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</b>			21.046,60
Sueldo anual complementario	5.400,—	3.749,53	6.046,60
Salario familiar	10.500,—	9.750,25	14.000,—
Otras bonificaciones	1.000,—	240,—	1.000,—
	<u>16.900,—</u>	<u>13.739,78</u>	
<b>APORTES PATRONALES</b>			10.611,89
Caja de Jubilaciones y Pens.	7.972,25	—,—	8.646,72
Inst. Provincial de Seguros	1.812,—	—,—	1.965,17
	<u>9.784,25</u>		
			<u>104.218,49</u>
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>			
a) <b>SERVICIOS</b>			28.000,—
Elementos de Limpieza	1.000,—	103,12	1.000,—
Alumbrado público	15.000,—	580,60	10.000,—
Combustibles y lubricantes	4.500,—	5.885,83	6.000,—
Chapas y precintos	500,—	408,—	1.000,—
Repuestos y reparaciones	3.000,—	7.355,63	8.000,—
Conservación calles y parques	2.000,—	1.232,—	2.000,—
	<u>26.000,—</u>	<u>15.565,18</u>	
b) <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			6.600,—
Ayuda a pobres de solemnidad	1.000,—	1.516,45	1.800,—
Ayuda a Cooperadoras Escolares	1.400,—	2.952,13	3.200,—
Ayuda a ent. Deportivas y otras	700,—	1.419,85	1.600,—
	<u>3.100,—</u>	<u>5.886,43</u>	
c) <b>GASTOS GENERALES</b>			



Gastos de oficina	1.000,—	1.441,64	2.000,—	
Comunicaciones	1.000,—	916,04	1.000,—	
Viáticos y movilidad	3.000,—	2.830,48	3.000,—	
Honorarios a terceros	3.000,—	500,—	500,—	
Útiles de escritorio	700,—	838,—	1.000,—	
Fiestas patronales y otros	2.000,—	2.749,95	2.000,—	
Gastos varios	1.500,—	2.601,60	2.000,—	
Mantenimiento muebles y útiles	200,—	96,—	200,—	
Fletes y acarreo	400,—	232,50	300,—	
Prensa y propaganda	1.500,—	2.656,25	2.000,—	
Comisiones varias	1.000,—	1.684,52	2.000,—	
Mantenimiento edificios	1.000,—	219,15	1.000,—	
Gastos de representación	—,—	—,—	3.000,—	
	<u>16.300,—</u>	<u>16.766,13</u>		
Más crédito global 5%				54.600,— 2.730,—
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>				<b>57.330,—</b>
<b>ITEM II</b>				
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				
a) Inversiones y reservas				19.000,—
Moblajes y artefactos	1.000,—	772,77	1.000,—	
Máquinas de escribir	1.500,—	1.350,—	—,—	
Adquisición herramientas	1.000,—	545,—	2.000,—	
Adquisición automotores	20.000,—	26.340,94	15.000,—	
Adquisición varios	1.000,—	1.123,95	1.000,—	
	<u>24.500,—</u>	<u>30.132,66</u>		
b) Obras Públicas				99.000,—
Ampliación edificio Municipal	15.000,—	18,50	20.000,—	
Construcción Mercado Municipal	25.000,—	43.533,38	40.000,—	
Terminación Edif. Policial	5.000,—	2.564,31	—,—	
Nichos cementerios	6.000,—	11.369,45	—,—	
Tinglado para vehículos	—,—	—,—	5.000,—	
Reparación plaza	—,—	—,—	4.000,—	
Terminación Matadero	—,—	—,—	20.000,—	
Construcción 2 plazoletas	—,—	—,—	10.000,—	
	<u>51.000,—</u>	<u>57.485,54</u>		
c) Deuda Pública				73.800,35
Caja de Jubilaciones	10.107,28	1.629,—	11.980,12	
Inst. Pcial. de Seguros	1.397,22	886,34	2.687,36	
Proveedores varios	27.323,50	17.779,80	9.271,19	
Agua y Energía Eléctrica	—,—	—,—	26.065,38	
Acford S.A.C.	—,—	—,—	17.462,25	
A.G.A.S.	770,55	—,—	—,—	
Banco de Préstamos y A. S.	—,—	—,—	6.334,05	
	<u>39.558,55</u>	<u>20.295,14</u>		
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>				<b>191.800,35</b>
<b>MAS TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>				<b>161.548,49</b>
<b>TOTAL GENERAL GASTOS</b>				<b>353.348,84</b>

Salta, 13 de julio de 1971

DECRETO Nº 1002

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1413

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Payogasta, departamento de Cachi, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 11 de fecha 11-I-71);

Por ello, atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación

de Municipalidades a fs. 35 y lo solicitado por este último organismo a fs. 35 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971, de la Municipalidad de Payogasta, departamento de Cachi, que corre de fs. 2 a fs. 6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 32.885,35 (Treinta y dos mil ochocientos

ochenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

ORDENANZA Nº 1/71

VISTO:

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recur-

sos para el Ejercicio año 1971, elaborado por el Departamento Técnico-Contable;

El Intendente Municipal de Cachi

DECRETA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Setenta y tres mil quinientos pesos ley 18.188 (\$ 73.500) el total general del Cálculo de Recursos según planilla que se adjunta.

Art. 2º — Fijase en la suma de Setenta y tres mil quinientos pesos ley 18.188 (\$ 73.500), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio año 1971 según detalle que se acompaña y que forma parte de la presente.

Art. 3º — De forma.

Dada en la Intendencia Municipal a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno.

Humberto César Oliver

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CACHI

Estructura del proyecto de Presupuestos Municipales para el año 1971

CALCULO DE RECURSOS

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970 Parc. Calculado	Parc. Percibido al 30-X-70	Parciales	Presupuesto 1971 Totales
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>				
<b>Del Ejercicio</b>				
a) De origen Provincial				30.800.00
Coparticipación en Impuestos	25.663.09	27.096.19	30.800.00	
b) Recursos propios				34.200.00
Alumbrado y limpieza	5.000.00	281.24	6.500.00	
Tasas de Neg. pesas y medidas	2.000.00	692.30	3.000.00	
Alquileres	1.000.00	775.00	1.500.00	
Decho de piso y ambulancia	200.00	169.50	300.00	
Patentamiento automotores	2.500.00	3.032.12	3.500.00	
Dcho. s/Espectác. públicos	1.000.00	673.00	1.500.00	
Rifas y otros juegos perm.	100.00		100.00	
Derechos de matadero	1.200.00	693.50	1.600.00	
Derechos de Cementerio	400.00	193.65	500.00	
Guía de ganado y cueros	500.00	282.60	500.00	
Carnets y certificados	300.00		500.00	
Sellados	200.00	63.00	200.00	
Multas y recargos	150.00	30.00	500.00	
Ingresos varios	2.000.00	678.06	12.000.00	
Servicio radioteléfono	1.500.00	1.351.04	2.000.00	
Total columnas 2 y 3	18.050.00	8.147.76		
<b>De Ejercicios Anteriores</b>				
a) De origen Provincial				8.500.00
Ajuste Copart. años anteriores	2.563.90	863.90	2.700.00	
b) Recursos propios				
Renta Atrasada	2.226.47	1.205.27	5.800.00	
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>				<b>73.500.00</b>

## EROGACIONES

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970 Parc. Calculado	Parc. Gastado al 30-X-70	Presupuesto 1971 Parciales	Totales
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>				
<b>ITEM I</b>				
<b>Sueldos</b>				
a) Personal Administrativo				10.560.00
Intendente	350,00	4.200.00	4.200.00	
Secretario	250,00	2.640.00	3.000.00	
Bibliotecario	100,00	1.200.00	1.200.00	
Contador		2.160.00	1.800.00	
Auxiliar	180,00		2.160.00	
Totales columnas 2 y 3	10.200.00	8.500.00		
b) Personal obrero				7.440.00
1 Tractorista	200,00	1.920.00	1.600.00	
1 Encar. limpieza	220,00	2.160.00	1.800.00	
1 Peón general	200,00	1.920.00	1.600.00	
Totales columnas 2 y 3	6.000.00	5.000.00		
c) Personal transitorio				9.600.00
4 Peones 200,00 c/u.	800,00		9.600.00	
<b>Bonificaciones y Suplementos</b>				14.060.00
Sueldo anual complementario	1.925.00	962.50	2.300.00	
Salario familiar	3.420.00	2.816.00	10.260.00	
Otras bonificaciones	1.020.00	800.00	1.500.00	
Totales columnas 2 y 3	6.365.00	4.578.50		
<b>Aportes Patronales</b>				2.930.85
Caja de Jubilac. y Pens.	21.710	1.029.60	857.50	2.388.10
Instituto Provincial de Seguro		216.00	180.50	542.75
Totales columnas 2 y 3	1.245.60	1.038.00		
<b>TOTAL DE EROGACIONES EN PERSONAL</b>				<b>44.590.85</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>				
a) Servicios				6.850.00
Conservaciones varias	350.00	47.50	500.00	
Elementos de limpieza	360.00	178.65	350.00	
Alumbrado público	1.200.00	1.139.93	1.400.00	
Combustibles y lubricantes	900.00	720.66	1.700.00	
Conservación de calles	2.000.00	1.343.50	1.700.00	
Conservación de plazas	1.500.00	1.112.00	1.200.00	
Totales columnas 2 y 3	5.960.00	4.542.24		
b) Subsidios y subvenciones				1.500.00
Ayuda a pobres de solemnidad	400.00	277.13	400.00	
Ayuda a Cooper. Escolares	600.00	200.00	600.00	
Ayuda a entidades deportivas y varios	500.00		500.00	
Totales columnas 2 y 3	1.500.00	477.13		
c) Gastos generales				11.150.00
Gtos. Ofic. Aprem. Com. Cob.	400.00	4.37	400.00	
Gtos. Serv. Radioteléfono	1.500.00	1.585.63	2.000.00	
Gastos imprevistos	600.00	476.44	800.00	
Alquileres	600.00	630.00		

Gastos de oficina	1.600.00	434.46	1.000.00	
Comunicaciones	180.00	115.45	250.00	
Viático y movilidad	1.300.00	982.05	2.000.00	
Honorarios a terceros	1.000.00	900.00	2.400.00	
Gtos. cortesía y homenajes	500.00	195.80	700.00	
Fiestas Patronales	400.00	938.54	700.00	
Gastos varios	500.00	360.40	700.00	
Fletes y acarrees	400.00	50.38	200.00	
<b>Totales columnas 2 y 3</b>	<b>8.380.00</b>	<b>6.873.52</b>		
<b>TOTAL</b>				<b>64.090.85</b>
d) Más crédito global				
5% del total otras erogaciones				975.00
<b>TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>				<b>65.065.85</b>
<b>ITEM II</b>				
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>				
a) Inversiones				2.800.00
Moblaje y artefactos	1.200.00		1.500.00	
Adquisición de herramientas	300.00		800.00	
Adquisición de maquinarias	3.000.00			
Adquisiciones varias	200.00	550.97	500.00	
<b>Totales columnas 2 y 3</b>	<b>4.700.00</b>	<b>550.97</b>		
b) Obras Públicas				4.616.55
Const. P. y Pol. San José (1 P)			2.000.00	
Const. P. Pol. y Sanit. C. Aden.			2.000.00	
Const. Plazol. P. Nuevo y C. Adent.	1.000.00	1.396.52		
Mejoras en Prop. Municipales	700.00	1.044.35		
Const. de salón Municipal	5.000.00	2.060.10		
Refacción de Cementerio	1.000.00	266.50	616.55	
Conserv. Red Aguas Ctes.	500.00	129.50		
<b>Totales columnas 2 y 3</b>	<b>8.200.00</b>	<b>4.896.97</b>		
c) Deuda Pública				1.017.60
Instituto Prov. de Seguro	292.00			
Proveedores			1.017.60	
	292.00			
<b>TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL</b>				<b>8.434.15</b>
<b>MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>				<b>65.065.85</b>
<b>TOTAL GENERAL DE EROGACIONES</b>				<b>73.500.00</b>

CACHI, Enero de 1971

Humberto César Oliver  
Intendente Municipal

Salta, 13 de julio de 1971  
DECRETO Nº 1003

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 53-1640

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia - Banda Norte, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1 de fecha 1-IV-71);

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 28 y lo solicitado por este último organismo a fs. 28 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de

gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971, de la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia - Banda Norte, que corre de fs. 2 a fs. 6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 118.696.00
Cálculo de Recursos	„ 90.420.00
	<hr/>
Déficit	„ 28.276.00

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de re-

ferencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Coronel Juan Solá, 1º de abril de 1971

**ORDENANZA Nº 1**

En uso de las facultades que le son propias y en cumplimiento de disposiciones vigentes,

El Presidente de la Comisión Municipal  
de Coronel Juan Solá

**ORDENA:**

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188 Noventa mil cuatrocientos veinte (\$ 90.420,00), el total del cálculo de recursos para el año 1971, de acuerdo al detalle que corre a fs. 3.

Art. 2º — Fijase en la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento diez y ocho mil seiscientos noventa y seis (\$ 118.696,00), el total general de gastos para el año 1971, conforme al detalle que corre a fs. 4 a 6.

Art. 3º — De forma.

Julio Buryaile  
Intendente Municipal

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE  
SALTA**

**CALCULO DE RECURSOS**

1	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970 Calculado	Presupuesto 1971 Parciales	Presupuesto 1971 Totales
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>			
Del Ejercicio			
a) De origen Provincial			49.000.00
Copartición Impuestos Provincial			
Coparticipación Impuestos Nacional	43.771.55	49.000.00	
Suma columna 2	43.771.55	49.000.00	
b) Recursos Propios			25.420.00
Alumbrado y limpieza	1.600.00	1.600.00	
Tasas de negocios, pesas y medidas	4.000.00	4.000.00	
Propaganda y publicidad	20.00	20.00	
Derecho de piso y ambulancia	800.00	400.00	
Patentamiento de automotores	2.200.00	3.000.00	
Derecho de espectáculos públicos	100.00	100.00	
Rifas y otros juegos permitidos	300.00	100.00	
Derechos de Matadero	2.500.00	2.000.00	
Derechos de Mercado			
Derechos de Cementerio			
Transferencia de ganado	5.400.00	6.000.00	
Guías de cueros	7.000.00	3.000.00	
Sellados	100.00	500.00	
Multas y recargos	250.00	200.00	
Ingresos varios	4.200.00	4.500.00	
Suma columna 2	28.470.00		
De Ejercicios Anteriores			
a) De origen Provincial			
Ajuste cop. años anteriores	6.452.80		
b) Recursos Propios			5.000.00
Renta atrasada	8.456.18	5.000.00	
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>			<b>79.420.00</b>
<b>Recursos de Capital</b>			<b>11.000.00</b>
Venta de Bienes Municipales		8.000.00	
Recupero Inv. Años Ant. (FITSA)	2.930.00		
Recupero de Crédito (AGAS)	3.000.00	3.000.00	
Recupero de Crédito A. y Energía	164.70		
<b>TOTAL DE RECURSOS CAPITAL</b>			<b>11.000.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>			<b>79.420.00</b>
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>			<b>90.420.00</b>

## EROGACIONES

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970 Parc. Calculado	Parc. Gastado	Presupuesto 1971 Parciales	Totales
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>				
<b>ITEM I</b>				
<b>Sueldos</b>				
a) Personal Administrativo				13.200.00
Intendente	4.800.00	4.800.00	4.800.00	
Secretario	2.760.00	2.760.00	3.360.00	
Serv. Contable	1.920.00	1.920.00	2.880.00	
Inspector	1.440.00	1.440.00	2.160.00	
Totales columnas 2 y 3				
b) Personal Obrero				8.640.00
Peón general	1.800.00	1.800.00	2.640.00	
Enc. Serv. Agua Morillo	1.800.00	1.800.00	2.760.00	
Conductor	2.640.00	2.640.00	3.240.00	
Encargado Matadero	1.800.00	480.00		
Encargado Agua Los Blancos	1.800.00	480.00		
Totales columnas 2 y 3	9.840.00	7.200.00		
<b>Bonificaciones y Suplementos</b>				5.960.00
Sueldo anual complementario	1.520.00	1.510.00	1.820.00	
Salario familiar	1.830.00	1.295.00	3.600.00	
Escolaridad		42.20	540.00	
Otras bonificaciones	1.080.00	1.268.00		
Totales columnas 2 y 3	4.430.00	4.115.20		
<b>Aportes Patronales</b>				2.621.00
Caja de Jubilac. y Pensiones	1.488.30	1.631.30	2.075.00	
Instituto Provincial de Seguro	456.20	453.00	546.00	
Totales columnas 2 y 3	1.944.50	2.084.30		
<b>TOTAL DE EROGACIONES EN PERSONAL</b>				<b>30.421.00</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>				
a) Servicios:				19.240.00
Elementos de limpieza	50.00	61.79	40.00	
Alumbrado público	2.200.00	2.361.87	2.500.00	
Combustible y lubricantes	3.000.00	2.391.85	4.000.00	
Repuestos y reparaciones	750.00	1.070.52	1.000.00	
Conserv. calles y desagües	600.00	718.15	1.000.00	
Transporte agua Los Blancos y Capitán Pagés	3.100.00	326.46	3.000.00	
Conserv. edificio Municipal			2.000.00	
Repuesto luz pública	450.00	396.20	400.00	
Activ. Física moral y Dep. Pcial.			200.00	
Conserv. pista aterrisaje			1.200.00	
Conserv. maquinarias			800.00	
Conserv. caminos vecinales			1.000.00	
Limpieza calles, cementerio y P.	80.00		1.800.00	
Patentes de rodados	200.00	270.00	300.00	
Totales columnas 2 y 3	10.430.00	7.596.84		
b) Subsidios y Subenciones				8.600.00
Cajones para muertos	250.00	306.30		
Ayuda a pobres de solemnidad			3.000.00	
Ayuda a Cooperadoras Escolares			1.000.00	
Ayuda a entidades deportivas	1.332.73	1.301.04	300.00	
Donación a capillas			3.000.00	
Traslado enfermos	400.00	22.10	1.000.00	
Colaboración niños - Fiesta Reyes	30.00	30.00	300.00	

Totales columnas 2 y 3	2.012.73	1.659.44		
c) <b>Gastos Generales:</b>				8.808.00
Gastos de oficina	440.90	1.269.97	500.00	
Comunicaciones	30.00		100.00	
Viáticos y movilidad	600.00	776.96	1.200.00	
Honorarios a terceros	3.000.00	1.519.22	1.500.00	
Comisiones de cobranzas	1.800.00	2.786.61	3.000.00	
Fiestas Patronales y Patrias	700.00	830.75	1.200.00	
Gastos de recepción y homenajes	350.00	300.00	400.00	
Suscripción diarios			108.00	
Gastos varios	100.00	674.00	500.00	
Imprevistos			300.00	
Totales columnas 2 y 3	7.020.90	8.157.51		67.069.00
<b>TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>				
<b>ITEM II</b>				
<b>EROGACION DE CAPITAL</b>				
a) <b>Inversiones:</b>				24.550.00
Adq. Camioneta (Parte Financ.)	3.200.00		15.000.00	
Pala escavadora			8.000.00	
Herramientas	300.00		1.000.00	
Adq. sillas local Municip.	450.00	90.00	150.00	
Instrumental Estac. Sanitaria			100.00	
Camas Estac. Sanitaria			150.00	
Adq. alambre			150.00	
Totales columnas 2 y 3	3.950.00		"	25.330.00
b) <b>Obras Públicas:</b>				
Mejoras y Ampliac. Caminos	1.200.00	300.00		
Mejoras Escuela Cap. Pagés	130.00		130.00	
Mejoras Rep. edificios policiales	1.498.00		1.500.00	
Mejora Escuela Chañares Altos	400.00		400.00	
Mejoras sala primeros aux. El Colgado	300.00		300.00	
Construcción Esc. Manualidades	20.000.00	6.102.10	20.000.00	
Ampliac. edif. Municipal	2.650.00	530.36	2.500.00	
Arbolado de calles	1.479.69		500.00	
Totales columnas 2 y 3	27.657.69	6.932.46		1.747.00
c) <b>Deuda Pública:</b>				
Caja de Jubilaciones y Pensiones			1.282.90	
Instituto Provincial de Seguro			464.10	
Totales columnas 2 y 3				1.747.00
<b>TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL</b>				51.627.00
<b>MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>				67.069.00
<b>TOTAL GENERAL DE EROGACIONES</b>				118.696.00

Julio Buryaile  
Intendente Municipal

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 8192

F. Nº 0910

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº D-10-69: Defensa y Muros Revestimiento Talud Río Arenales - Zona comprendida Puente Avenida Chile y Puente Avenida Monseñor Tavella - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 183.263,78 Ley 18.188 (Ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta y tres con setenta y ocho centavos).

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1971 a horas 11 o día siguiente si éste fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 40,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, setiembre de 1971.

Imp. \$ 14,40

e) 6 al 17-9-71

O.P. Nº 8188

F. Nº 0907

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA  
DE LA PROVINCIA

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Tinglado Playa de Estacionamiento - Jefatura de Policía - Salta, Capital", por el

sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 20.297,03 (Veinte mil doscientos noventa y siete pesos con tres centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 22 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

**La Dirección**

Precio del Legajo: \$ 20,00  
Imp. \$ 14,40 e) 6 al 10-9-71

O.P. Nº 8184 F. Nº 0908

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 14/71**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/71, para el día 23 de setiembre de 1971 a horas 10.30, para "Ampliación y Refacción del Edificio Rancho Monumento Güemes". Consulta y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 50,00 (Pesos Ley 18.188, cincuenta). — Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros.

Imp. \$ 14,40 e) 6 al 8-9-71.

O.P. Nº 8183 F. Nº 0909

**Ministerio de Bienestar Social**

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION**

**Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 30 de setiembre de 1971, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipos e Instrumentales Odontológicos, Equipo e Instrumental General para reequipamiento Hospitalario, Materiales de Curación Odontológico, Radios Transceptores BLU, Escritorios, Armarios, Mesas, Ficheros, Heladeras, Cocinas Industriales, Lavarropas, etc., con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60, o 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones Pesos 10,00 sujeto a reajustes por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Belgrano 1345 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Oficina de Compras.

Imp. \$ 15,20 e) 6 al 8-9-71

O.P. Nº 8163 F. Nº 0897

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 322/71 para la ejecución de los trabajos en la Ruta 16 - Tramo: Joaquín V. González - Ceibalito - Sección: Km. 609,2 a Km. 626,9 (bacheo de depresiones y bordes y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

\$ 304.259,00. Depósito de Garantía: \$ 3.043,00. Precio Pliego: \$ 20,00. Plazo de obra: 5 meses (Expte. 8059 - 5º - 1971). Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 28,40 c) 2 al 27-9-71

O.P. Nº 8161 F. Nº 0898

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

**Ministerio de Economía**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Nac. Nº 238, La Huerta o Capilla - Departamento Santa Victoria", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 82.610,96 (Ochenta y dos mil seiscientos diez pesos con noventa y seis centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 23 de setiembre próximo a horas 11 o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

**La Dirección**

Precio del legajo: \$ 40,00.  
Imp. \$ 14,40 e) 2 al 10-9-71

O.P. Nº 8160 F. Nº 0899

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

**Ministerio de Economía**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Pabellón en Colonia "Mi Hogar" - Río Ancho - Cerrillos", por el sistema de Aguste Alzado y con un presupuesto de \$ 49.504,98 (Cuarenta y nueve mil quinientos cuatro pesos con noventa y ocho centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 17 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

**La Dirección**

Precio del Legajo: \$ 30,00  
Imp. \$ 14,40 e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8159 F. Nº 0900

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

**Ministerio de Economía**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción Comisaría en Coronel Juan Solá Morillo - Morillo - Dpto. Rivadavia", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 16.590,72 (Dieciséis mil quinientos noventa pesos con setenta y dos centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 21 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

**La Dirección**

Precio del legajo: \$ 20,00  
Imp. \$ 14,40 e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8154 F. Nº 0903

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**Expte. Cód. 33-10464**

Provisión: De equipo o equipos de Contabilidad. Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00. Apertura: El día 20 de setiembre de 1971, a horas 11. Plie-



go de condiciones en Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 30,00.

La Dirección

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8140 F. Nº 0896

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
A. G. A. S.

#### LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red de Colectoras de Desagües Cloacales para el Barrio de Viviendas Supe - Villa El Carmen y Villa Luján, y Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en Villa Luján - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 209.546,05 Ley 18.188 (Doscientos nueve mil quinientos cuarenta y seis con cinco centavos).

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 50,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1971.

La Administración General

Imp. \$ 14,40 e) 1 al 9-9-71

#### EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 8201 T. Nº 7407

Ref.: Expte. Nº 0223-B-71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores FRANCISCO BOSCH TOVAR y FRANCISCO BOSCH VICE, tienen solicitado un reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para el inmueble denominado Finca "La Cañada", Catastro Nº 362, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, para irrigar con carácter Temporal Eventual, una superficie de 10 Has. con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Toro, (margen izquierda), por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia "La Cañadita", cuando en el mencionado río se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls./seg. aforado aguas arriba del Dique Toma. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Direc. de Coloniz. y Riego, julio 1º de 1971.

Imp. \$ 14,00 e) 6 al 22-9-71

O.P. Nº 8137 T. Nº 7358

Ref.: Expte. Nº 34-13005/C/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ORLANDO CESAR CANONICA y MARTHA LILIA DAVIDS DE CANONICA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual y dotación de

4,46 ls./seg., una superficie de 8,5000 Has. en el inmueble rural denominado Finca "San Rafael" o "Villa Grimanesa", catastro Nº 340, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I e hijuela Rosario Viejo, cuando en dicha fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls./seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Col. y Riego, 23 de agosto de 1971.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O. P. Nº 8136 T. Nº 7357

Ref.: Expte. Nº 34-13000/C/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ORLANDO CESAR CANONICA y MARTHA LILIA DAVIDS DE CANONICA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por —Usos y Costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,8000 Has. del inmueble rural denominado Finca "San Rafael" o "Villa Grimanesa", catastro número 340, ubicado en el Partido de Pucará del Departamento de Rosario de Lerma y con una dotación de 8,85 ls/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela llamada "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 19 de agosto de 1971. Carlos A. López Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8107 T. Nº 7333

Ref.: Expte. Nº 34-6501/69 - s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de derechos al uso de agua del dominio público, para irrigar 6 Has. de la propiedad denominada Fracción A, Finca La Pedrera, ubicada en el departamento de Capital y catastrado bajo el Nº 4338, con un caudal de 3,15 ls./seg. a derivar del río Arias, margen izquierda, por medio de una bomba de seis pulgadas, ubicada dentro de la misma propiedad y con carácter Temporal Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 19 de agosto de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O.P. Nº 8075 , S.C. Nº 0282

Ref.: Expte.: Nº 34-21154/c/71 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO EDMUNDO CRUZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), por Usos y Costumbres, para irrigar una superficie de 0,5151 Ha. del inmueble rural denominado Fracción "B" de finca "Los Paraísos", Catastro Nº 3678 ubicado en el Partido Tres Acequias del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,38 ls./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantas a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirac. de Col. y Riego, 18 de agosto de 1971.  
Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8074 S.C. Nº 0281

Ref.: Expte. Nº 34-12808-R-70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOAQUIN ROMERO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter, Temporal Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote Nº 7 - Fracción Finca - El Encón, catastro Nº 4445, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 ls./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirac. de Col. y Riego, 23 de agosto de 1971.  
Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8073 S.C. Nº 0280

Ref.: Expte. Nº 34.21142/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GENARO MAMANI y DORA VICTORIA LOPEZ DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 4 Has. 2.500 m2. del inmueble identifi-

cado como parcela Nº 13 del Polígono "A", catastro Nº 643, ubicado en Fuerte Alto, jurisdicción del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,23 ls./seg. a derivar del río Trancas —margen izquierda— con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. (Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Dirac. de Col. y Riego, 19 de agosto de 1971.  
Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. Nº 8187 F. Nº 0906

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA  
SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Arquitecto Luis Marcelo Leclercq, Expte. Nº 2210/68 —C. 16—, que por Resolución Nº 1906/71 este Tribunal de Cuentas de la Provincia le formuló cargo por \$ 6.500.— Ley 18.188, por los motivos mencionados en la misma, debiendo abonar dicho importe dentro del plazo de diez días hábiles en **Habilitación de Pagos** sita en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta en el horario de 7 a 13, de Lunes a Viernes, bajo apercibimiento de ser declarado Deudor del Fisco para el cobro judicial por vía de apremio del importe aduadado, más un interés anual del 15% y los gastos causídicos que hubiere. — C.P.N. Rubén C. A. Cardón, Presidente. — Salta, 1 de setiembre de 1971.

Imp. \$ 14,40 e) 6 al 8-9-71

O.P. Nº 7946 S.C. Nº 0273

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Sr. Martín Javier Orozco, titular del registro número 20, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 16 de agosto de 1971. Juan Pablo Arias, Presidente - Andrés Figueroa Solá, Secretario.

Sin cargo e) 19-8- al 4-10-71

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 8202 T. Nº 7408

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en autos: "SUCESORIO DE RAMOS DE BURGOS MARIA ELISA", Expte. Nº 47.030/71, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Elisa Ramos de Burgos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos a publicarse por diez días en el

Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1º de setiembre de 1971.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 14,00 e) 6 al 22-9-71

O.P. Nº 8194 T. Nº 7399

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de "Julio Guaymás" - Sucesorio, Expte. Nº 47.060/71 a fin de que hagan valer sus de-

rechos. — Publíquese por diez días. — Salta, 26 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 6 al 22-9-71

O. P. Nº 8193 T. Nº 7398

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amador Juan - Sucesorio, Expte. Nro. 47.075/71 a fin de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez días. — Salta, 26 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 6 al 22-9-71

O. P. Nº 8191 T. Nº 7397

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de "Villada Zenón y Paula Mendoza". Sucesorio - Expte. Nº 47.064/71, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de agosto de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 22-9-71

O. P. Nº 8190 T. Nº 7396

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lezcano Cruz - Sucesorio - Expte. Nº 35.293/67, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria, Dr. Liliana E. Paz. Publíquese por diez días. Salta, 29 de julio de 1970.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 22-9-71

O. P. Nº 8182 T. Nº 7392

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor BENJAMIN ARMANDO PEREYRA Expte. Nº 42.345/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8180 T. Nº 7390

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: MELHEM, Ybrahim Hassan, Sucesorio, Expte. Nº 42387/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 13 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8176 T. Nº 7386

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA y PRESENTACION ALFARO - Sucesorio - Expte. Nº 39.478/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de junio de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8170 T. Nº 7380

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de ROSARIO RODRIGUEZ DE CEBALLOS", Expte. Nº 47105/71, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días. — Salta, agosto 27 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8167 T. Nº 7377

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS AM. — Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 1º de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8164 T. Nº 7374

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de DIEGO AURELIO VARGAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8155 T. Nº 7370

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Samuel Augusto SARAVIA, por 30 días a hacer valer sus derechos, Expte. Nº 40.779/71. Publíquese por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8147 T. Nº 7367

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 40.451/71, Sucesorio de ERNESTO M. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de agosto de 1971. — Liliana

E. Paz de Gómez, Secretaria. Publíquese por 10 días. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8146 T. Nº 7366

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 40.449/71, Sucesorio de MARIA DINA CASTILLO, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 d agosto de 1971. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Publíquese por diez días. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8139 T. Nº 7360

La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en Expte. Nro. 39.761, sucesorio de Ulivarri, Felipe Baltazar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Baltazar Ulivarri. — Salta, 25 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8138 T. Nº 7359

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Ramón Ponce, para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días. — Salta, 15 de agosto de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O. P. Nº 8130 T. Nº 7354

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AZUCENA o IGNACIA AZUCENA OLIVA DE VILLEGAS (Expte. 39.989/71), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 25 de agosto de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8123 T. Nº 7346

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor Claudio Fontana - Expte. 46.507/71. Secretario Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, julio 26 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O P. Nº 8122 T. Nº 7345

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios en el juicio sucesorio de don GABRIEL

ANA o GABRIEL ANNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 17 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8121 T. Nº 7344

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENOBIO MURAVIEV para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 26 de agosto de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8119 T. Nº 7342

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO GALLARDO, Expte. 55101/69, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8101 T. Nº 7327

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación doctor BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DOMINGA VAZQUEZ DE LOPEZ (Expte. Nº 7002/71), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de agosto de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O.P. Nº 8080 T. Nº 7305

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación en los autos "Sucesorios de SEVERA RUEDA DE VILLAFLO" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por 10 días. — Salta, 20 de agosto de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8072 T. Nº 7298

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LOBO DE ALBERTO Y ALBERTO ALBERTO, en Expte. Nº 47.074/71. — Salta, 23 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8062 T. Nº 7289

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **ARTURO EGUIZABAL** a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. Salta, 12 de agosto de 1971. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-8 al 8-9-71

O.P. Nº 8038 T. Nº 7268

Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de **Francisco Juvenal Leguina** para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-8 al 7-9-71

O.P. Nº 8029 T. Nº 7260

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en el juicio sucesorio de don **JORGE DIAZ**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 10 días. — Salta, 23 de agosto de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-8 al 7-9-71

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 8219 T. Nº 7425

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 9 de setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "Phillips" Nº 1838 - 12443901, con mesa y un combinado de pie "General Electric" Nº 078038, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Ceballos Manuela Aramayo de vs. Carlos Mario Nallín". Ejec. Expte. Nº 27295/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 14,00 e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8218 T. Nº 7424

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 17 de setiembre de 1971 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 1.179,40, un televisor marca "Gacela" mod. 23 Nº 16714 con mesa, verse en calle Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio:

"T.S.A. vs. María Elvira Salomón y José Luvin Arenas" Ejec. Prend. Nº 44464/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8217 T. Nº 7423

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 17 de setiembre de 1971, a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 117,55, un tocadisco marca "Vossa" mod. K. 468 Nº 69506, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "T.S.A. vs. Nevilda Ramos Sandoval y Héctor Germán Sandoval" Ejec. Prend. Expte. Nº 28725/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8216 T. Nº 7422

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 17 de setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 2.023,00, una heladera comercial marca "Siam" mod. 44 de chapa Gab. Nº 8238, equipo Nº 3-55, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 1ra. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Fuentes Simón" Ejec. Prend. Expte. Nº 57966/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8215 T. Nº 7421

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 17 de setiembre de 1971 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una heladera carnífera marca "Nqvel" mod. 73 de chapa Gab. Nº 17600 equipo "Surry de 3/4 Nº 06077186 chasis Nº 07016310 y una balanza marca "Marani" mod. 25 kgs. reloj Nº 44305, verse en calle Mitre 415. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Roldán Manuel Alberto". Ejec. Prend. Expte. Nº 22938/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8214 T. Nº 7420

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 17 de setiembre de 1971, a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un televisor marca "Gacela" mod. de lujo Nº 16750, verse en calle Mitre Nº 415. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Murillo Freddy Jo-

sé" Ejec. Prend. Expte. Nº 21428/70. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8213

T. Nº 7419

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 24 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C., 4ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "A. N. vs. NORTECNICA S.R.L." Expte. Nº 39.105/69, remataré con base de \$a. 2.975,00; 1 vehículo marca AUTOAR tipo rural, modelo 1954 con motor Willis Nº J. 142595 con cuatro ruedas armadas completas, el que puede verse en calle Belgrano 1126. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Economista. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta con el 50% de la base o sea \$a. 1.487,50.

Imp. \$ 23,00

e) 7 al 9-9-71

O.P. Nº 8209

T. Nº 7415

**CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 27 de setiembre de 1971, a horas 12, en calle 25 de Mayo 240. Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal (Pesos Ley 1.110), un lote de terreno ubicado en ciudad de Salta con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Barrio Parque Tres Cerritos, Sección K, Manzana 53, Parcela 5, Catastro 23887, Título F. 511, Asiento 1 del Libro 235, R. I. Capital, con las medidas, superficies y linderos que registran sus títulos. Ordena Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte. Dr. Armando Abel Navarro en autos: Zulema Dib Farah de Chagra vs. López Ferreyra, Jorge y/o Elsa Isparraguerrí de López Ferreyra. Expte. Nº 16.431/70. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 23,00

e) 7 al 23-9-71

O.P. Nº 8208

T. Nº 7414

**CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 9 de setiembre de 1971 a horas 12, en calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré sin base, un escritorio metálico de siete cajones; un armario metálico con tesoro; un fichero metálico de cuatro cajones; un sillón metálico giratorio y acolchado; una mesita metálica para máquina de escribir; una silla metálica; dos heladeras familiar de diez pies, cte. alternada marca "Gigler", Serie 352, Gabinete Nº 5517 y 7507, respectivamente. Verlos en Alvarado Nº 544. Ordena Juez Ira. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte. Juicio: Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. vs. Varela, Arturo y Basilio Zarra. Ejecutivo. Expte.

Nº 15.488/69. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Norte de la ciudad de Salta. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 14,40

e) 7 y 8-9-71

O.P. Nº 8207

T. Nº 7413

**CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 10 de setiembre de 1971, a horas 9, en calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré sin base, una máquina de curvar elásticos, inglesa. Ordena Juez de Ira. Inst., C. y C. del Distrito Judicial del Norte. Juicio: Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. vs. Almaraz Martínez, Néstor y Ramón Narvaez. Ejec. Expte. Nº 17.237/70. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 14,40

e) 7 y 8-9-71

O.P. Nº 8206

T. Nº 7412

**CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 9 de setiembre de 1971, a horas 11, en calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré sin base seis cuerpos de estantería metálica con cinco anaqueles cada uno; un motor para heladera 1/2 H.P. cte. alternada Nº 4792; un motor para heladera de 1/2 H.P. cte. alternada Nº 5016. Ordena Juez Ira. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, juicio: Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. vs. Paez, Víctor y Varela Arturo, Ejecutivo, Expte. Nº 15.583/69. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 14,40

e) 7 y 8-9-71

O.P. Nº 8205

T. Nº 7411

**CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 9 de setiembre de 1971, a horas 10, en calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré sin base una heladera marca "Siam", modelo Magna I T/24, gabinete Nº 402, Equipos Nº 1.418.635 y 1.424.924 de 4 puertas completa. Ordena Juez de Ira. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, juicio: Andriano Hnos. vs. Abraham, Pascuala Lidia. Ejecución Prendaria Expte. Nº 18.051/71. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Norte de la ciudad de Salta. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 14,40

e) 7 y 8-9-71

O.P. Nº 8200

T. Nº 7406

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Una Heladera - Sin Base**

El día 27 de setiembre de 1971 a horas 17,30 en mi escritorio de calle Lerma número 57 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, una heladera marca "Cometa" de 12 pies Nº 254262 modelo 1265 y la que puede verse en poder del acree-

dor domiciliado en Rosario de la Frontera. Señal: 30% a cuenta de precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Olmedo, José Enrique vs. Albornoz, Máximo y Challán, Isidora Eustaquia - Ejecutivo", Expte. Nº 10337/70, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 8-9-71

O. P. Nº 8199 T. Nº 7405

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Heladera - Sin Base

El día 27 de setiembre de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, una heladera marca "Siam" 310 K, equipo Nº 5144298, gabinete Nº 272377 y en poder del acreedor domiciliado en Rosario de la Frontera donde puede verse. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Olmedo, José Enrique vs. Villarreal, Faustino - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 10381/71, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 8-9-71

O. P. Nº 8198 T. Nº 7404

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 22 de setiembre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188 \$ 8.820,00 un inmueble en esta ciudad con todo lo edificado plantado y adherido al suelo ubicado en calle José Evaristo Uriburu Nº 404, título inscripto a folio 72 asiento 8 del libro 124 R. I. Cap. nomenclatura catastral: Sección C, manzana 34 a parcela 6 Partida Nº 20509, medidas del terreno 10 mts. de frente por 28,90 mts. costado Este y 28,15 costado Oeste por 10 mts. de contra frente Sup. 275,27 mts. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Wojcik María del Carmen Matorras de vs. Arias Moisés Salvador y Arias Nazaria Maza de" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. número 6184/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 6 al 22-9-71

O. P. Nº 8197 T. Nº 7403

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los

autos - Ejecutivo "EXPRESO PARMIGIANI HNOS. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES vs. LA INDUSTRIAL ALPARGATERA" Expte. Nº 29531/71, remataré Sin Base 1 máquina vulcanizadora eléctrica color verde motor Nº 108.271; la que puede verse en Independencia 1150, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 y 7-9-71

O. P. Nº 8196 T. Nº 7402

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de setiembre de 1971 a horas 16 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos - Ejec. Prend. "M. J. vs. CARLOS GUILLERMO ALTAMIRANO y TERESA DEL VALLE VAZQUEZ" Exp. Nº 28769/71, remataré con Base de \$a. 440; 1 lavarropas marca "Eslabón de Lujo" eléctrico modelo 9466 Nº 607-623 Art. Nº 51576; el que puede verse en calle Mitre Nº 37 - ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 8-9-71

O. P. Nº 8195 T. Nº 7401

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1971, a horas 18, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejec. Prend. IACUZZI, Fco. vs. NUÑEZ VELA, Aldo y NUÑEZ VELA, Leopoldina de", Expte. Nº 6716/71, remataré Sin Base: 1 vitrina fiambreira de 2,40 m. marca Goltar, motor Nº 44364-Armarmetic; 1 vitrina carnicera de 3,50 m. con motor Nº 51492-Armarmetic mod. 300; 1 balanza reloj para 25 kg. motor 40587; 1 báscula para 300 kg. marca Llinas Nº 8681; 1 heladera Catita de 4 puertas motor número 897775; 1 heladera Siam Todacero T/45-3 carnicera, equipo 2241 con motor Belfar; 2 aparatos fulmimoscas eléctricos mod. GM 401; 1 embutidora de carne Marani para 15 kg. horz. Nº 100; 1 licuadora eléctrica Nena Nº 50; 1 horno para Pizza Volcán para gas con 6 puertas Nº 60; 1 sierra eléctrica para carne marca Bianchi, motor número 4285; 2 estanterías de madera con 9 m. de longitud Nº 300 y 1 espiedo Poyin, bienes que pueden verse en Av. Virrey Toledo 596. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 2 días B. Oficial y diario Norte. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 y 7-9-71

O.P. Nº 8178

T. Nº 7388

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Varios Inmuebles**

El día 22 de setiembre de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nro. 862, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en el juicio "Massafra Bernardino Felipe y Benites Ricardo Oscar vs. Aparicio Guanca Santiago y Donaire de Guanca María Julia o Julia. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 58.471/71, remataré con la base de las 2/3 partes de sus avvaluaciones fiscales los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de La Viña (Provincia de Salta): a) Finca "Santa Elena", la que según título mide 77 mts. 94 cms. de frente por 5 cuerdas de fondo. Nomenclatura Catastral: Dpto. La Viña, partido Coronel Moldes. Catastro Nº 52. Valor fiscal \$ 1.582.— b) Finca "Chemical", contigua a la anterior, con una extensión de 8 a 10 hectáreas aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Dpto. La Viña, partido Coronel Moldes. Catastro Nº 51. Valor fiscal \$ 420.— c) Terreno con casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes, que mide 44 mts. de frente por 175 mts. de fondo. Catastro Nº 243. Valor fiscal \$ 2.666.— Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el 30% de precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811.

Imp. \$ 23,00

e) 3 al 21-9-71.

O.P. Nº 8177

T. Nº 7387

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble en esta Ciudad - Lerma Nº 587**

El día 22 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "O. de A.F.J. vs. ECHAZU NESTOR y RODRIGUEZ DE ECHAZU TERESA" Expte. Nº 57.637/70, remataré con base de \$a. 4.340,00 base del crédito hipotecario: 1 terreno con casa edificada en el mismo, más plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Lerma Nº 587 entre Pasaje A. Figueroa y calle San Luis, designado el terreno como lote Nº 13 del plano 549, con extensión de 11 metros de frente, 11 mts. 40 cms. de contrafrente por 28 mts. de fondo, o sea una superficie de 308 mts. cuadrados; límites: Norte: lote 14, Sud con el lote 12; Este con el lote 11; y al Oeste con la calle Lerma; Nomenclatura catastral; Departamento Capital Nº 15328, Circunscripción primera, Sección D, Manzana 29 b, Parcela 16; Título Registrado en el Libro 81; Folio 51. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Ernesto V. Solá, Martillero Público

Imp. \$ 23,00

e) 3 al 21-9-71

O.P. Nº 8175

T. Nº 7385

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El 17 de setiembre de 1971, a horas 17.15, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos "PIATTINI y Cía. S.A.C.I.F. vs. SANDOVAL, Luis Daniel y otros - Exhorto", Expte. Nº 22.972/71, remataré con la base de \$ 1.750,00 Ley 18.188, dinero de contado en acto de remate, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal la cuarta parte indivisa del inmueble que le corresponde a LUIS DANIEL SANDOVAL por títulos inscriptos a folio 21, As. 2, Libro 22 del R. I. de Orán, Catastro 749. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte - Teléf. 17.260.

Ernesto V. Solá, Martillero Público

Imp. \$ 23,00

e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8165

T. Nº 7375

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de setiembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18188, 42.525,- una finca denominada San José, ubicada en el Dpto. de Guachipas, Pcia. de Salta, compuesta de tres fracciones: la primera de ellas denominada propiamente San José, teniendo la forma de un polígono irregular de seis lados. Sup. 58 hectáreas, 17 áreas, 55 centiáreas, 96 dm2. Linderos: al N.: finca de propiedad de los herederos de don Angel J. Villafañe; al S.: con el camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de las fracciones B y C y que son parte integrante de la finca San José; al E.: camino nacional que conduce a Salta y al O.: río Calchaquí o río Grande de Guachipas. La fracción segunda de la misma finca San José, designada con la letra B, tiene una superficie de 5 hectáreas, 74 áreas, 34 centiáreas, 16 dm2. Linderos: al N.: camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de la primera fracción; al S.: con terreno de don Juan Menú; al E.: con propiedad de don Julián Elías y al O.: con el río Guachipas. La tercera fracción de la misma finca San José denominada con la letra C tiene una superficie de 4 hectáreas, 35 áreas, 24 centiáreas, 73 dm2. Linderos: al N.: camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de la fracción primera; al S.: con propiedad de los señores Rudecindo Diez Gómez y Abelardo Lizardo; al E.: con propiedad de Abelardo Lizardo y al O.: con propiedad de Julián Elías. Catastro Nº 284. Títulos: al folio 235, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Guachipas. Una casa quinta ubicada en el pueblo de Guachipas, edificada sobre un terreno de la siguiente superficie: 6.841 m2. 68 dm2. Linderos: al N.: con propiedad de Julián Elías; al S.: propiedad de Avelina Bustamante de Mendoza y herederos de Martín Mamani; al O.: calle principal del pueblo de Guachipas y



al E.: calle pública que da al pie de la loma. Catastro Nº 283. Títulos: al folio 240, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Guachipas. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: NACER DE TAMER, Sara vs. EYPAR S.A.I.C. y A. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 58.305/71. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 26,50

e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8149

T. Nº 7369

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán**  
Base \$a. 62.650,00

El día 17 de setiembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria "NOUGUES RICARDO JOSE vs. HADAD VICTOR y HADAD MARIA ANALIA TURK DE" Expte. Nº 6792 (bis)/71, remataré con Base de \$a. 62.650,00, correspondiente a los créditos hipotecarios: un Inmueble de propiedad de los demandados, con todo lo edificado, plantado y cercado sito en calle Arenales entre 25 de Mayo y Lamadrid de San Ramón de la Nueva Orán, dicho inmueble dista 71 mts. 83 cm. a la línea de edificación de la calle 25 de Mayo, con una extensión de 10 mts. de frente, igual contra frente por un fondo en su lado Este de 43,98 mts. y su lado Oeste 43,98 lo que hace una superficie de 439 mts. 55 dm. cuadrados, limitando al Norte parcela 6, Sud calle Arenales, Este lote Nº 5 h. y Oeste lote Nº 5 j. Registrado a folio número 339 Asiento 1, del Libro 64 de R. I. de Orán Catastro Nº 8581. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la Subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00

e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8145

T. Nº 7365

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Inmueble en esta ciudad capital**

El 21 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil doscientos treinta y tres, \$ 323.300 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad indivisa de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre calle Pueyrredón entre Doce de Octubre y O'Higgins, designado con el Nº 11 en el fraccionamiento de la Sec. "A", de la Manz. Nº 57, de la Sec. 2ª, con extensión de 11.20 m. de frente y 11.21 m. de contra frente, por 41.04 m. de fondo por el lado N. y 41.18 m. por el lado S., lo que hace

una superficie total de 460 m2. 43 dm2. N. Cat. Catastro Nº 15.276, Sec. B, Manz. 22 a) Parc. 12. Se hace constar que el remate se efectuará sobre la mitad indivisa como de propiedad de la demandada Dña. Epifania de Gallardo y Sin Base sobre los derechos y acciones que le corresponden al demandado don JOSE GALLARDO. En el acto 30% de Señá a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios B. Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nomin., en juicio: "VAQUILLA, Teodocio vs. GALLARDO, Epifania de y GALLARDO, José, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev.", Exp. 39.643/71.

P. L. 18.188, 23,00

e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8131

T. Nº 7355

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad**

**Base \$ 6.866,66**

El 17 de setiembre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ameghino Nº 339 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Aristóbulo Carral por títulos registrados al folio 478 asiento 30 del libro 291 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.428, circunscripción 1ra., sección B, manzana 33, parcela 39. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ, María Delfina Pipino de vs. CARRAL, Aristóbulo y CARRAL, Dora E. C. de - Embargo prev. y prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 22.653/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8113

T. Nº 7338

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Finca "Mojotero- Base \$a. 61.460,-**

El día 10 de setiembre de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré, con base de \$a. 61.460,- (importe de la hipoteca en primer término) el inmueble denominado finca "Mojotero", formada por las fracciones Mojotero, Santa Gertrudis y Gallinato, ubicada en el Departamento de La Caldera, de esta provincia de Salta. Título: Le corresponde al señor Hilario Arias, por título inscripto a Folio 105, Asiento 1, del Libro 3 R. I. de La Caldera, Catastro Nº 132, Valor

Fiscal \$a. 92.190.-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Juicio: "TAURUS SRL. vs. ARIAS Hilario - Ejecutivo" Expte. Nº 22.548/70. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8105 T. Nº 7331

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Ejecutivo "PETRO OIL Lubricantes Argentina S.R.L. vs. Lorenzo APAZA", Expte. Nº 45.757/70, remataré con base de \$a. 7.000 los derechos y acciones del inmueble ubicado en el departamento de Orán designado como lote 11 del Plano 196, parte integrante de las fincas Santa Rosa y La Toma, Catastro Nº 329, le corresponde a Lorenzo Apaza y otros, por títulos inscriptos a Folio 162, asientos 2, 3, 4 y 8 del Libro 20 de R. I. de Orán, y con base de \$a. 3.500,- los derechos y acciones del inmueble ubicado en el departamento de Orán, designado como lote 31 parte integrante de la finca Santa Rosa y La Toma, catastro Nº 620 le corresponde a Lorenzo Apaza y otros, por título inscripto a Folio 17, Asiento 2 y 4 del Libro 21 de R. I. de Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Dichas bases corresponden a las 2/3 partes de c/u. de los valores fiscales. NOTA: Notifícase por estos edictos a la acreedora hipotecaria señora ADELA SALES DE NAZER, según informe de (fs. 16) a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 9 días bajo apercibimiento de darse por cancelado los gravámenes hipotecarios.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8103 T. Nº 7329

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "C. S. S.R.L. vs. JARA GIL Francisco", Exp. Nº 56.730/70, remataré con base de \$a. 10.920,-, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, individualizado como lote rural "P" Nº 3 C,

medidas perimetrales: 187 metros 11 cmts. de frente, al camino vecinal e igual contrafrente, por 1.138 mts. 85 cmts. de fondo en ambos costados, lo que forma una superficie de 21 hectáreas, 214 mts. cuadrado, 8.194 cmts. cuadrados y dentro de estos límites: Al Norte, con la fracción "P" cuatro; al Sud, con el lote Nº "P" tres b; al Este, con propiedad de los señores Emilio y Julián Auad y otros, y al Oeste, con el mencionado camino, Folio 117, Asiento Nº 78/80 del Libro 2 de Santa Bárbara, Catastro bajo Padrón "F" 406. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O P Nº 8097 T Nº 7323

Por **ERNESTO V SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos Ejecutivo "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. FRU-TIHORTICULTORA "Pereprior", Expediente Nº 40.575/70, remataré con base de pesos a. 39.620,- el inmueble ubicado en Departamento de Orán, fracción de la finca La Toma, Catastro 2511, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 324, asiento 3 y 4 del Libro 2 de R. I. de Orán y con base de \$a. 20.300 el inmueble ubicado en el departamento de Orán designado como lote 16, parte integrante de mayor extensión de la finca La Toma, Catastro 2540, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 386 y 107 asiento 6 y 7 de los Libros 3 y 48 de R. I. de Orán, cuyas bases corresponden a las 2/3 partes de c/u. de los valores fiscales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8070 T. Nº 7297

Por: **RICARDO GUDINO**

JUDICIAL

**Finca La Calderilla - Base: \$ 74.537,39 (Señá 20%; por el 80% correspondiente al saldo el Banco otorgará facilidades)**

El día 8 de setiembre de 1971, a horas 11,30, en el hall del Banco Provincial de Salta (Planta Alta) España 625, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 74.537,39 (Setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete con treinta y nueve), importe del crédito hipotecario en primer término a favor del Banco Provincial de Salta, reduciendo un 25% del anterior, conforme al contrato hipotecario, una finca rural denominada "San Antonio" o "San Roque" ubi-

cada en el distrito de La Calderilla, Dpto. de La Caldera de esta provincia con todo lo que en la misma hubiere edificado, clavado, plantado o adherido al suelo por accesión física o legal. Extensión: 4 cuerdas de frente de Sud a Norte aproximadamente por una legua de Este a Oeste. De conformidad a sus títulos se excluye de la finca descripta una fracción de 127 metros de Sur a Norte por media legua de fondo. Asimismo se excluye también 8 acciones de cien pesos m/n. c. u. 1,00 Ley 18.188, que le corresponden a los menores Mabel Morriz Mamaní y Feliciano Olinda del Valle Mamaní en una fracción parte integrante o enclavada dentro de la misma. En la presente subasta queda comprendida también como integrante de la finca que se vende; una quinta parte indivisa que antes correspondía al señor Mat-tasi en la fracción ante dicha de la cual se excluyeron las ocho acciones de cien pesos m/n. c. u. a que se ha hecho mención precedentemente. Límites, linderos y todo otro dato, serán informados en el acto de la subasta y los que dan sus títulos inscriptos a nombre del señor Alberto Morrizio y señora Guillermina Macchia de Morizzio a folio 395, asiento 31 de libro 5 de R. I. de La Caldera. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 107 de La Caldera. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Morizzio Alberto y Macchia de Morizzio Guillermina - Ejecución Hipotecaria". Señá 20%, comisión de ley a cargo de comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y Democracia. Mejoras: En la citada finca se construyeron: una casa habitación con material de primera, cuatro estufas para cultivo de tabacos, dos casas de adobe para peones y otros. Ricardo Gudifño - Martillero Público.

NOTA: Por el saldo restante el banco otorgará facilidades con garantía hipotecaria. El o los interesados deben formular solicitud con cinco días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del banco.

P./L. 18.188, 30,65 e) 28-8 al 8-9-71

O. P. Nº 8067 T. N. 7294

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Una casa en esta ciudad

El 10 de setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, Trece mil seiscientos, un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de prop. del demandado, sito en Avda. Virrey Francisco de Toledo entre las calles Alsina y Necochea. Título reg. a fol. 33; asiento 1 Libro 255 de R. I. Capital; Sección B, Manzana 38, Parcela 1 b. Catastro Nº 38.780. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación, Juicio:

"D.D.L. vs. Belloto, José". Ejecución Hipotecaria. Expte: 55.525/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-8 al 8-9-71

O.P. Nº 8052 T. Nº 7282

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad en calle Monje Ortega 572 (Villa Primavera)

Base: \$ 866,66 (m/n. 86.666) importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal

El día 8 de setiembre de 1971 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de Pesos 866,66 (\$ 86.666 m/n.), un inmueble ubicado en calle Monje Ortega 572 de esta ciudad; Catastro 35.218, Lote 9, Manzana 79, Plano 3023, Sección L, Parcela 3. Título registrado en el Libro 305, Folio 63, Asiento 5 del R.I. de la Capital. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTIN MIGUEL vs. CAUSARANO GUILLERMO. Embargo Preventivo. Expte. Nº 4.758 /70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
Imp. \$ 23,00 e) 25-8 al 7-9-71

O.P. Nº 8040 T. Nº 7270

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble rural

Base \$ 3.333,33

El 8 de setiembre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 3.333,33, la mitad indivisa de un inmueble rural denominado "El Carrizal" o "Aguada de las Peñas", ubicado en el Partido de Corralito Dpto. San Carlos, Prov. de Salta. Extensión aproximada de 2.500 hectáreas según títulos la totalidad del inmueble. Corresponde la propiedad a los señores Pablo Reales y Valerio Avalos según títulos inscriptos al folio 67, asiento 2 del libro 3 del R.I. de San Carlos. Catastro Nro. 368. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "SUCESORIO DE AVALOS VALERIO". Expte. Nº 56.099/69. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.  
Imp. \$ 23,00 e) 25-8 al 7-9-71

O.P. Nº 8032 T. Nº 7261

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**  
JUDICIAL

Finca en Cachi

El 8 de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado en juicio: Embargo Preventivo RADIODIFUSORA

SALTA S.A. vs. GUZMAN EXEQUIEL L. y PANDOLFI OSCAR RENE, Expte. Nº 41.262/70, remataré con la base de pesos ley 18.188 nueve mil trescientos diez la mitad indivisa de la finca denominada "Vallecito" ubicada en San José de Cachi, Dto. del mismo nombre, que cuenta con una superficie total de 1.252 hectáreas, según catastro, con límites y demás datos en su título folio 45 y 46 Libro 2 asiento 1 y 4 de Cachi. Remate ordenado en el Juzgado de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Boletín Oficial y diario Norte 10 publicaciones.

Imp. \$ 23,00

e) 25-8 al 7-9-71

**CITACION A JUICIO**

O.P. Nº 8210

T. Nº 7416

Armando Abc. Navarro, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "AGUILAR, Francisco Hipólito vs. GODOY, Laura Beatriz" - Divorcio - Separación de bienes - Tenencia de hijos - Expte. Nº 18.536/71, cita y emplaza a Laura Beatriz Godoy a estar a derecho, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Igualmente se le hace conocer por el presente, la iniciación de este juicio. Edictos por diez días, en el Boletín Oficial y El Economista. — Orán, agosto 24 de 1971. — Escr. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 14,40

e) 7 al 23-9-71

O.P. Nº 8179

T. Nº 7389

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación de Salta, en el juicio "CARLOS MARDONES S. A. vs. TEREY, Jorge - Ordinario - Cumplimiento de Contrato - Daños y perjuicios", Expte. Nº 22.906/71, cita y emplaza a don JORGE TEREY a estar a derecho, en el término de nueve días, bajo apercibimiento de serle nombrado defensor de oficio. Lo que el suscrito Secretario, le hace saber. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 21-8-71

O. P. Nº 8124

T. Nº 7847

La doctora Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por el término de 9 días a Nilda Julia Díaz de Zacharias, para estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en expediente Nº 22.331/70, en demanda Ordinaria de Tercería de Mejor Derecho promovida por la firma F. Atilio Mosca S. C. A., conjuntamente con el señor Hernán Lahme. Edictos 10 días. Salta, 17 de agosto de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8094

T. Nº 7320

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza al demandado don Alejandro Clemente Barrio, Expediente número 23.728/71; Barrio, Alicia Elena Aqueles de vs. Barrio, Alejandro Clemente. Ordinario: Divorcio, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Artículo 90 Código Procesal Civil y Comercial. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 08077

T. Nº 7302

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los que se consideren con derecho al terreno sito en calle Rivadavia esquina Moro Díaz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1801, Sección 6ª., Manzana 9, parcela 5; con los siguientes límites: Norte, calle Moro Díaz; Oeste: calle Rivadavia; Este: parcela 1 y Sud, parcela 4; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio al Defensor de Ausentes del Distrito. Expte. 611 - M. G. de Sueldo. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-8 al 9-9-71

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 8068

T. Nº 7295

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por veinte días a Bonifacio Arias o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que luego se describe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tejerina Serafina Murillo de s/ Posesión Veinteañal" (Expte. 45.994/70), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El inmueble en cuestión está situado en el Departamento de San Carlos, Partida 583 Manzana 1, parcela 4 del Pueblo de San Carlos. Conforme al plano número 98 limita al norte con terreno de dueño desconocido; al Sur con calle sin nombre, camino a Angastaco; Este con propiedad de Pedro Bravo (Catastro 745) y al Oeste con propiedad E. Soto de Cardozo (Catastro 744). Tiene una superficie de 2.257,25 metros cuadrados; y mide al Norte 34,50 metros; al Sur 32,20 metros; al Este 64,80 metros y al Oeste 70 metros. Publíquese en Boletín Oficial y Democracia por 10 días. Salta, 14 de junio de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 26-8 al 8-9-71

**POSESION TREINTAÑAL**

O.P. Nº 8171

T. Nº 7381

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en juicio: "MEDINA FRANCISCA 2956/68, cita y emplaza por diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en Coropampa, Departamento de Guachipas, todos con catastro Nº 7 de dicho departamento, designados en el plano con las letras A - B y C. El terreno designado con la letra C, se encuentra sobre el costado Naciente del camino que va de Coropampa a Sauce Redondo sobre el que tiene de frente 147 mts. 50 cms. Su superficie es de 11.956 mts.2 2.95 dm<sup>2</sup>. y colinda: por el Norte, con propiedad de Pompilio González; por el Este con propiedad de la sucesión de Julián Lamas; por el Sud con propiedad de la sucesión de Miguel Alvarez; y por el Oeste, con dicho camino. El terreno designado con la letra B tiene frente de 157 mts. 70 cms. sobre el expresado camino. Superficie 28.904 mts.2 40 dm<sup>2</sup>. y colinda: por el Norte con un callejón que lo separa de propiedad de Pompilio González; por el Este, con el mismo camino, por el Sud con propiedad de la sucesión de Miguel Alvarez, y por el Oeste con propiedad de la sucesión de Domingo Arana. El terreno designado con la letra A, se encuentra a 315 mts. al Oeste del terreno B, medidos sobre el expresado callejón, su superficie es de 40.950 mts. cuadrados y colinda: por el Norte, con el referido callejón que lo separa de la propiedad de la sucesión de Julián

Lamas; por el Este, con propiedad de Pompilio González; por el Sud con propiedad de la sucesión de Miguel Alvarez; y por el Oeste, con propiedad de Pompilio González.

Salta, setiembre 1 de 1971.

Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario

Imp. \$ 27,00.

e) 3 al 21-9-71

**CONCURSO CIVIL**

O. P. Nº 8203

T. Nº 7409

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Concurso Civil de Don Antonio Gómez Martínez", Expte. Nº 5826/70, cita a todos los acreedores conocidos o desconocidos, privilegiados o personales de Don Antonio Gómez Martínez, a la Junta General de Acreedores que se celebrará en la audiencia fijada para el día nueve de setiembre del corriente año a horas nueve, bajo la prevención de que en esta se verificará con los que concurren, cualquiera sea su número y que se entenderá que los acreedores que no asistiesen, adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Síndico en los presentes autos: Dr. Oscar Molina. Salta, 24 de agosto de 1971. Publíquese por cinco (5) días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00.

e) 6 al 10-9-71

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O.P. Nº 8222

T. Nº 7428

**CONTRATO DE SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Entre los señores HECTOR OMAR FREGGIARO, L. E. Nº 8.170.045, domiciliado en Pje. San Lorenzo Nº 25; EDUARDO ELIAS VENIER, L. E. Nº 8.166.674, domiciliado en calle Deán Funes Nº 330 - Dpto. "G"; ROQUE EDGARDO INGALA, L. E. Nº 8.182.820, domiciliado en calle Mariano Boedo Nº 220 - 5to. Piso - Dpto. 38 y ALFREDO JUAN PEROTTI, L. E. Nro. 8.177.042, domiciliado en calle Apolinario Saravia Nº 239, todos argentinos, solteros, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: PRIMERO: Desde el día de la fecha de este contrato queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo el nombre "HERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Salta en calle Apolinario Saravia Nº 239, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. SEGUNDO: Su objeto principal será la explotación y atención de Restaurant, Confeitería y actividades afines. La Sociedad también podrá comprar y vender inmuebles, realizar en los Bancos

Oficiales o Particulares, creados o a crearse o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, cheques, certificados, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan, teniendo la enunciación precedente carácter enunciativo y no limitativo. TERCERO: El plazo de duración es de dos años, contados desde el día de la fecha, prorrogable por dos años más si dos meses antes del vencimiento ningún socio expresa por telegrama colacionado su voluntad de disolver la sociedad. CUARTO: El capital social queda fijado en Diez mil pesos, dividido en mil cuotas de Diez pesos cada una suscriptas por los socios en la misma proporción, es decir doscientas cincuenta cuotas cada uno, integradas en un cien por cien en este acto en dinero efectivo. QUINTO: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, pudiendo realizar toda clase de operaciones, necesiándose la firma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes para obligar y representar a la sociedad, quedando expresamente prohibido comprometer a la misma en fianzas y garantías. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. SEXTO: Anualmente el treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas co-

merciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital. El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas se prorratarán igualmente por partes iguales. SEPTIMO: Las transferencias de cuotas solo está permitida entre los socios, siendo posible solamente la transferencia a terceros personas previa conformidad unánime de los socios restantes. El valor de las cuotas se determinará de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio todo lo cual se pagará en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el interés bancario sobre saldo corriente en plaza en ese momento. OCTAVO: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en la cláusula anterior. Sea en el caso de transferencia de las cuotas sociales o en las circunstancias previstas en esta cláusula, las cuotas podrán ser adquiridas por los socios restantes en proporción al capital integrado; si algún socio no las adquiriera podrán ser tomadas por los otros socios. NOVENO: Ninguno de los socios podrán dedicarse a una actividad similar o realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, salvo autorización previa de la unanimidad de los restantes socios. DECIMO: En cualquier época, cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal caso se procederá en la forma prevista en la segunda parte de las cláusulas séptima y octava. En esa misma oportunidad podrá resolverse por unanimidad la disolución de la sociedad o cualquier modificación del contrato. DECIMO SEGUNDO: Toda duda o divergencia, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios que sostenga una tesis distinta, dentro de los cinco días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se haya observado el procedimiento antes citado. DECIMO TERCERO: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. DECIMO CUARTO: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto en la ciudad de Salta, a los un día del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno.

Héctor Omar Freggiaro - Eduardo Elías Venier  
Roque Edgardo Ingala - Alfredo Juan Perotti  
CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas de: Héctor Omar Freggiaro, M.I. Nº 8.170.045; Eduardo Elías Venier, M. I. Nº 8.166.674; ROQUE EDGARDO INCALA, M. I. Nº 8.182.820 y Alfredo Juan Perotti, M. I. Nº 8.177.042, personas de mí conocidas las que han

sido puestas en mí presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 folio 13 vta. y 14 Actas Nº 76, 77, 78 y 79, doy fe. — Salta, primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Martha N. Carral de Erázú, Escribana Nacional.

Imp. \$ 51,00

e) 7-9-71

## EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 8221

T. Nº 7427

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA: OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO. EMISION DE ACCIONES. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí: ROBERTO JORGE PEROTTI, Notario Adscrito al Registro número veintitrés, Comparecen: Los señores AGUSTIN DOMINGO VIDIZONI, casado y ALBERTO MARIO VIDIZONI, soltero, ambos comparecientes argentinos, domiciliados en esta ciudad en Avenida Entre Ríos número trescientos seis, mayores de edad, personas hábiles de mí conocidas, doy fe como también la doy de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación y en sus carácter de Presidente y Director respectivamente de "DESMONTES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA e INMOBILIARIA" personería que acreditan con los siguientes instrumentos: a) Escritura Nº 23 de fecha trece de enero del corriente año autorizada por el suscripto escribano en la cual se protocolizaron los Estatutos Sociales, decreto de aprobación de los mismos, y otorgamiento de la personería jurídica como también el Acta Constitutiva donde se establece el actual Directorio, instrumento público el referido se registró al folio cuatrocientos cuarenta y nueve asiento seis mil setecientos diez del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia; b) Acta número uno de Directorio donde se resuelve que el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, la que he incorporado a la escritura número trescientos trece de este protocolo de mí adscripción del corriente año, doy fe. Y los comparecientes por la representación que invisten dicen: Que en reunión de Directorio de "Desmontes Sociedad Anónima Industrial Comercial Minera e Inmobiliaria" efectuada el día diecinueve de febrero del año en curso, por unanimidad se acordó la emisión de acciones ordinarias clase "B" con opción a un voto cada acción, constando tal resolución en el Acta de Directorio número dos que incorporo en copia autenticada y que literalmente transcripta dice: "Acta Nº 2. En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reúne el Directorio de DESMON-

TES S.A.I.C.M. e I., para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura del acta anterior. Es aprobado sin observaciones. SEGUNDO: Balance General al 31-12-70. Se resuelve cerrar el ejercicio con fecha 31-12-70 por adaptarse a las condiciones de trabajo. TERCERO: Emisión de Acciones. El Presidente informa de la conveniencia de aumentar el capital suscripto por lo que se acuerda emitir siete series de acciones ordinarias clase "B" con opción a un voto cada acción, lo que representa una suma de \$ 175.000,00 y eleva en total el capital suscripto a \$ 500.000,00. A tal efecto se publicará en el Boletín Oficial por tres días el siguiente aviso: DESMONTES S.A.I.C.M. e I., Suscripción de Acciones. De conformidad al artículo 9º de los Estatutos los señores accionistas podrán optar por la suscripción de acciones en forma preferencial habiendo el Directorio decidido emitir \$ 175.000,00 en acciones ordinarias Clase "B" con opción a un voto. El Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes para constancia. Fdo: AGUSTIN DOMINGO VIDIZZONI. MARIO ANTONIO RIZZOTTI. ALBERTO VIDIZZONI. FRANCISCO IACUZZI - Síndico". Es copia fiel, doy fe. En consecuencia cumplidos los requisitos estatutarios y legales y de conformidad a lo resuelto por el Directorio según el acta antes transcripta, los comparecientes en nombre y representación de "Desmontes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Minera e Inmobiliaria" declaran emitidas siete series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada acción de que hace un total de pesos ley 18.188, Ciento setenta y cinco mil lo que equivale a diecisiete mil quinientas acciones de diez pesos cada una. Con esta emisión el capital suscripto e integrado asciende a la suma de pesos ley 18.188, Quinientos mil. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbraban hacerlo por ante mí que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos dos sellados notariales números: cuatro mil setecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número:, dos mil quinientos cuarenta y siete. Fdo: AGUSTIN D. VIVIZZONI. ALBERTO M. VIDIZZONI. Hay un sello. Ante mí: ROBERTO J. PEROTTI. Concuerda con su original que pasó ante mí, doy fe. Para el mandatario expido este primer testimonio en estos dos sellados notariales números: cuarenta y ocho mil ciento veinticinco y cuarenta y ocho mil ciento veintiséis, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Roberto Jorge Perotti, Escribano Público, Salta.

P. L. 18.188, 49,80

e) 7-9-71

## CAMBIO DE DENOMINACION

O. P. Nº 8220

T. Nº 7426

ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS. PROTOCOLIZACION DE TESTIMONIO APROBANDOSE CAMBIO DENOMINACION "SUPERMERCADO LA PRINCESA S. A." — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí: ROBERTO JORGE PEROTTI, Notario Adscrito al Registro número veintitrés, comparece: el señor MIGUEL ASENSIO BIXQUERT, argentino, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mí conocida, doy fe, como también la doy de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Presidente-Gerente de "SUPERMERCADO LA PRINCESA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA", personería que acredita con los siguientes instrumentos: a) Estatutos Sociales debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia inscriptos al folio cincuenta y uno, asiento cinco mil setecientos veintiséis del libro treinta y tres de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia; b) Con Acta de Asamblea General Ordinaria número cuatro de la cual surgen los miembros titulares del actual Directorio, copias autenticadas de los referidos instrumentos he incorporado a la escritura número setecientos cuarenta y cuatro de este Protocolo de mi Adscripción del año mil novecientos setenta y c) Con Actas de Directorio número ocho y nueve de donde resuelta el cargo que inviste el compareciente, fotocopia de las mismas autenticadas incorporo a la presente como parte integrante, doy fe. Y el compareciente por la representación que inviste dice: Que la sociedad que representa precedentemente nombrada ha resuelto por unanimidad modificar la denominación actual de "Supermercado La Princesa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" por la de "SOCIEDAD ANONIMA, BIXQUERT LIMITADA"; que habiéndose cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios y obtenido por decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia número mil ciento cuarenta y tres de fecha veintisiete de julio del año en curso, la aprobación del cambio de denominación, solicita al suscripto Escribano la protocolización del testimonio pertinente expedido por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, el que procedo a incorporar a este Protocolo de mi adscripción en tres fojas útiles y que literalmente transcripto dice: "PRIMER TESTIMONIO DEL ESTATUTO REFORMADO CONFORME AL ACTA Y DECRETOS QUE CORRE EN EXPEDIENTE

Nº 54-00185, APROBÁNDOSE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA RAZON, Supermercado La Princesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por la de "SOCIEDAD ANONIMA BIXQUERT LIMITADA". — ACTA Nº 6 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 13-2-71. — En la ciudad de Salta a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, siendo las diecinueve y treinta horas, en el local social de calle Gorriti Nº 80 se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de Supermercado La Princesa S.A.C.I.I.F.A. bajo la presidencia de su titular don Miguel Asencio Bixquert. La respectiva convocatoria fue resuelta por el H. Directorio en sesión del 30 de enero de 1971, Acta Nº 13, comunicada oportunamente a la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Economista". Asisten once accionistas cuya nómina y firma de asistencia consta a folio seis del libro de "Asistencia a Asamblea Nº 1", que representa un total de quince mil quinientas acciones privilegiadas de cinco votos cada una equivalente a un capital de ciento cincuenta y cinco mil pesos y a un total de cincuenta y siete mil votos computables de acuerdo al Art. 350 del Código de Comercio. Estando reunidos los requisitos para la validez de esta asamblea, el Presidente señor Miguel Asencio Bixquert la declara abierta, tratándose y resolviéndose los puntos del orden del día de la siguiente manera: 1) Cambio de denominación de la Sociedad. Puesto a consideración este punto, después de un cambio de opiniones y atento a las razones expuestas en Acta Nº 13 de Directorio, por unanimidad, se resuelve cambiar la actual denominación de la Sociedad por la siguiente: SOCIEDAD ANONIMA BIXQUERT LIMITADA. En consecuencia, el artículo primero queda redactado así: "Bajo denominación de SOCIEDAD ANONIMA BIXQUERT LIMITADA queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, y cuyo directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en otro lugar del país o en el extranjero, asignándole o no capital". 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Quedan designados por unanimidad la señora Clara Outes de Cánepa y el señor José Navarro. Siendo las veinte y cuarenta horas y habiéndose tratado los dos puntos del orden del día, se da por terminada la asamblea. Sigue una firma ilegible con su aclaratoria que dice: Néstor Roberto Bixquert Secretario, otra ilegible con su aclaratoria que dice: Miguel Asencio Bixquert, Presidente; otra ilegible con su aclaratoria que dice: José Navarro, Accionista y otra que dice Clara Outes de Cánepa, Accionista. Certifico: Que las firmas que an-

tecedente son auténticas de los señores NESTOR ROBERTO BIXQUERT, MIGUEL ASENSIO BIXQUERT, JOSE NAVARRO, CLARA OUTES DE CANEPA, personas de mí conocidas, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe, como también la doy de que el acta que antecede Nº 6, de Asamblea General Extraordinaria es copia fiel de su original que corre íntegramente transcrita a fojas 10/11 del Libro de Actas para Asamblea Nº 1 de "Supermercado La Princesa S.A.C.I.I.F.A." que en su original he tenido a la vista. Salta, 2 de marzo de 1971. Sigue una firma ilegible y un sello notarial que dice: Roberto Jorge Perotti, Escribano Público. Salta, 27 de julio de 1971. Decreto Nº 1143. Ministerio de Gobierno. Expediente 54-185. Por las presentes actuaciones el señor Néstor R. Bixquert, en su carácter de Director de Supermercado "La Princesa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" solicita para el mismo el cambio de denominación por la de "Sociedad Anónima Bixquert Limitada", modificándose de esta manera el artículo 1º de sus estatutos sociales y de conformidad al acta Nº 6 de fecha 13 de febrero del año en curso, que corre agregada a fs. 2 del presente expediente; y Considerando: Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69 - Art. 16º; Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 4, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente; Por ello, atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 5 y 14; por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 16/17 y la comunicación cursada por la entidad recurrente mediante nota de fecha 11-V-71 corriente a fs. 7/9 de estos obrados, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1º — Apruébase el cambio de denominación de la razón Supermercado La Princesa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por la de SOCIEDAD ANONIMA BIXQUERT LIMITADA" con sede en esta ciudad, modificándose de esta forma el artículo 1º del estatuto de dicha entidad, conforme al acta Nº 6 de fecha 13-II-71 corriente a fs. 2 del presente expediente. Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan. Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Ricardo J. Spangenberg, Gobernador: Fdo: Dr. Victor Museli, Ministro de Gobierno. Es copia: Concuerta: Con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 y vta. y 20, agregadas en el expediente Nº 54-185/71, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno. Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio reformado en tres se-



llados de \$ 1.- (Ley 18.188) en la ciudad de Salta a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. Sobre raspado: ce - O - Vale. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Moisés N. Gallo Castellanos. (Escribano Público Nacional) Inspector General de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales. Otro sello que dice: Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles. Salta". Es copia fiel, doy fe. Previa lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. Queda redactada la presente escritura en tres sellados notariales números: treinta y un mil trescientos ochenta y uno; treinta y un mil trescientos ochenta y dos y treinta y un mil trescientos ochenta y tres. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número: dos mil quinientos cincuenta. Fdo: Miguel A. Bixquert. Ante mí: Roberto J. Perotti. Sigue mi sello notarial. Concuerta con su original, doy fe. Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

P. L. 18.188, 81,60

e) 7-9-71

**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 8223

T. Nº 7429

La Sociedad "Nueva York Automotores S.A.C.I.A.G. e I." por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ha elevado su capital social autorizado a la suma de Dos millones quinientos mil pesos —ley 18.188—, en series consecutivas de mil acciones de cien pesos cada una, de conformidad al artículo séptimo de sus Estatutos.

**El Directorio**

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 9-9-71

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 8172

T. Nº 7382

Se comunica que el fondo de comercio denominado Farmacia Norte, ubicado en calle Anzoátegui 645, de propiedad de Sara Breslin de Laks, con domicilio en calle Anzoátegui 647, ha sido transferido a "FARMACIA NORTE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" con domicilio en Anzoátegui 645. Oposiciones de ley en Balcarce 39, Local 14, entre piso, Salta. Estudio Dr. Camisar.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 9-9-71

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 8158

T. Nº 7372

Se hace saber que el señor Mario Eduardo COLOMBO, con fecha 30 de agosto de 1971 ha cedido sus cuotas sociales integradas y a integrar en TEAM S.R.L., a los señores Rodolfo GALLO y Angel CORONA, quedando en consecuencia la cláusula 5ª del contrato de fecha 30 de noviembre de 1970, de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada TEAM, redactada de la siguiente manera: "Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,- ley 18.188 (Cincuenta mil pesos ley 18.188) dividido en cinco mil cuotas de \$ 10,- cada una (Diez pesos ley 18.188) que se aportan en la siguiente forma y proporción: el cincuenta por ciento o sea la suma de \$ 25.000,- (2.500 cuotas) el señor Rodolfo GALLO y el otro cincuenta por ciento o sea la suma de \$ 25.000,- (2.500 cuotas) el señor Angel CORONA, de las cuales se encuentran integradas el cincuenta por ciento, todo de acuerdo a lo exigido por el artículo 10 de la ley 11.645".

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 8-9-71

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 8211

T. Nº 7417

**MODESTO & MANZUR CHIBAN**

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial,  
e Inmobiliaria

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria para el día 14 de setiembre  
de 1971

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, Artículo vigésimo cuarto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1971, a horas 15, en local de Florida 565 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y demás documentación relacionada con el tercer ejercicio económico cerrado al día 30 de abril de 1971.
- 2º) Distribución de Utilidades
- 3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de nuevas autoridades (cinco directores titulares y dos directores suplentes) por el término de tres años (período 1-5-71 a 30-4-1973).
- 5º) Elección de un Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 10-9-71

O. P. Nº 8212

T. Nº 7418

**CLUB DE AGENTES COMERCIALES****Asamblea General Extraordinaria**

Estimado consocio:

De conformidad a las facultades conferidas por el estatuto en su artículo 29- inciso F y en concordancia con lo que al respecto determinan los artículos 60, 62, 63, 65 y 71, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva en su sesión del día 28 de agosto de 1971 ha resuelto convocar a los socios activos a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1971 a horas 15, en nuestra sede social de calle España Nº 446 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y reconsideración de los asuntos tratados en la Asamblea General Extraordinaria del día 7-12-69 relacionado con lo que, a continuación se detalla, y análisis de todo lo actuado por la Comisión Directiva como consecuencia de lo ya resuelto en aquella asamblea:
  - a) Reforma de los estatutos: lo referente a dejar sin efecto todo lo relativo al seguro de vida colectivo: Artículo 2, inciso G; artículo 9; artículo 11; artículo 12, inciso F y artículo 13, inciso H.
  - b) Reforma de los estatutos referente al ingreso de socios adherentes a la categoría de activos, art. 15.
  - c) Reforma de los estatutos referente a dejar sin efecto todo lo relativo al Tribunal de Conducta
  - d) Reforma de los estatutos referente a la actuación de la Comisión Directiva con respecto a las penalidades, testigos y la concurrencia a la sede, de socios dados de baja, artículos 21, 22, 23 y 24.
  - e) Reforma de los estatutos agregándose lo referente a la inversión de capitales, artículo 25.

- 2º) Reforma de los estatutos, artículos 4 y 5 relacionados con la incorporación de socios vitalicios y pase de socios activos a esa categoría.

Al saludarle con atenta consideración, rogamos a Ud. puntual asistencia.

P. L. 18.188, 17,40

e) 7-9-71

O. P. Nº 8181

T. Nº 7391

**RIO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA  
AGRARIA E INDUSTRIAL**

Por resolución del Directorio cítese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en primera convocatoria, para el día 26 de setiembre de 1971, a las 17 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

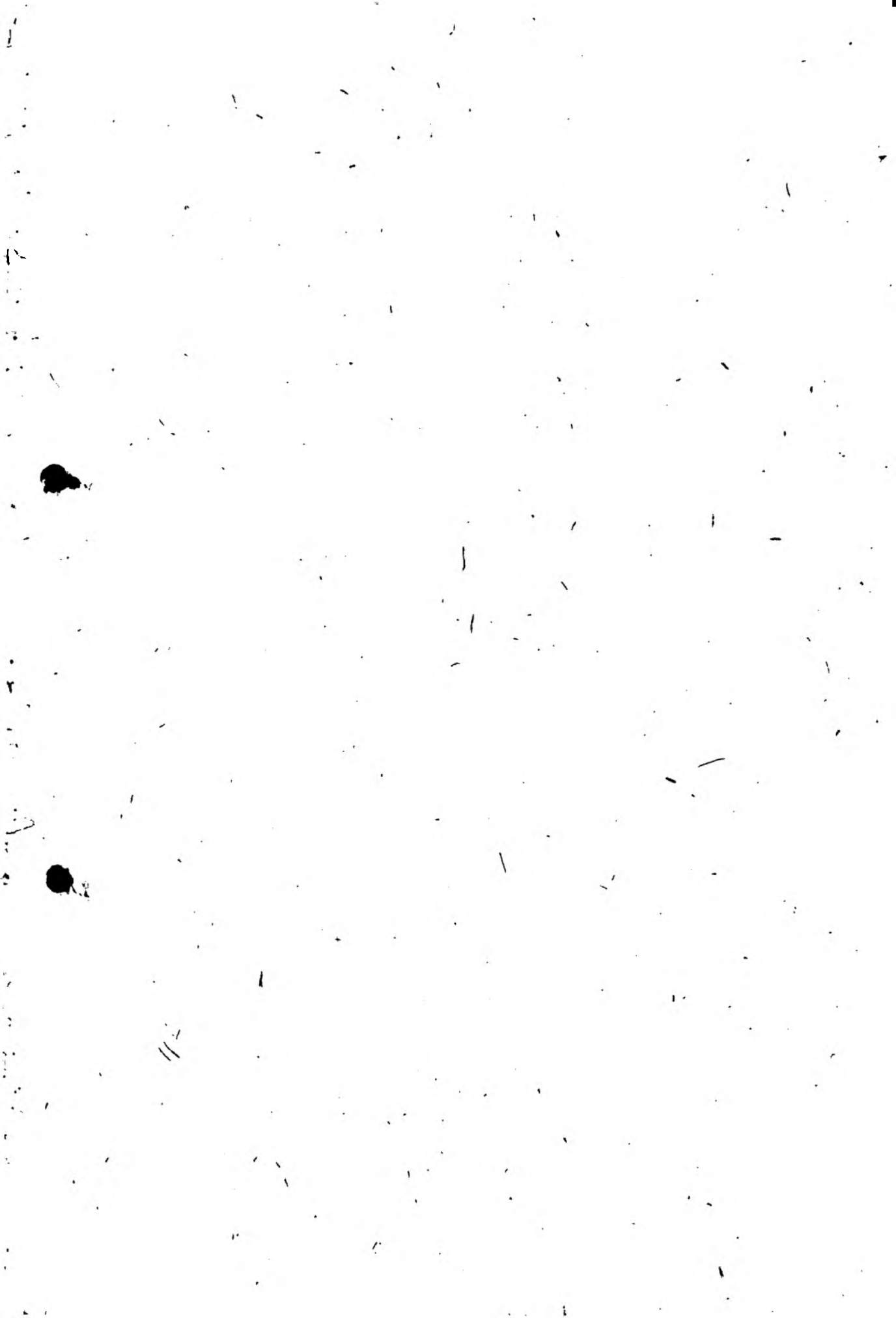
- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.
- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones en las oficinas de Leguizamón Nº 817, Salta, o en Florida 556, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 9-9-71



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRENTA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**